

REPORTE ANUAL 2012



SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2012.

NOMBRE DEL EMISOR: SGFP México, S. de R.L. de C.V.

DOMICILIO: El domicilio del Emisor es Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

VALORES REGISTRADOS: El Emisor mantiene los siguientes valores registrados: (i) un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (ii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-002 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (iii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.01-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; y (iv) una Emisión, sin que al efecto medie Oferta Pública, de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.00-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

De conformidad con el oficio número 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 1: Nota con participación bullet con capital garantizado a vencimiento” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012. Con base en la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, sin que al efecto mediara oferta pública, de 7,032,150 (Siete Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta) certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuyo rendimiento está referido al comportamiento del Índice SGI Absolute Return Strategy Index.

Finalmente, de conformidad con el oficio número 153/9111/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública

relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 (Cinco Millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N. cada uno), cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

Emissiones Vigentes del Emisor*

<u>Tipo de Certificado Bursátil</u>	<u>Emisión</u>	<u>Monto Nominal/ Valor Nominal Emitido (Pesos)</u>	<u>Fecha de Emisión</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Plazo (Días)</u>	<u>Capital Garantizado a Vencimiento</u>	<u>Tipo de Activo Subyacente</u>	<u>Rendimiento ligado al comportamiento del siguiente Activo Subyacente</u>
Estructurado - Largo Plazo	SGMEX 12	\$703.215.000.00	27 de junio de 2012	14 de julio de 2020	2,939	100%	Índice	SGI Absolute Return Strategy Index
Largo Plazo	SGMEX12-2	\$500.000.000.00	17 de octubre de 2012	11 de octubre de 2017	1,820	100%	Tasa Variable	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días ("TIIE")

<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

CLAVE DE COTIZACIÓN: "SGMEX".

Los valores del Emisor se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 29 de abril de 2013.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones	1
1.2.	Resumen Ejecutivo	4
(a)	Descripción del Emisor	4
(b)	Resumen de la Información Financiera	4
(c)	Descripción del Garante	5
(d)	Comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor	5
1.3.	Factores de Riesgo	6
(a)	Factores Relacionados con México	6
(b)	Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles	6
(c)	Factores Relacionados con el Garante y la Garantía	9
(d)	Factores Relacionados con los Activos de Referencia	11
(e)	Otros Factores	13
1.4.	Fuentes de Información Externa.....	14
1.5.	Otros Valores.....	15
1.6.	Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	16
1.7.	Documentos de Carácter Público	17
1.8.	Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados	18
1.9.	Destino de los Recursos	19
II.	EL EMISOR.....	20
2.1.	Historia y Desarrollo del Emisor	20
2.2.	Descripción del Negocio	20
(a)	Actividad Principal.....	20
(b)	Canales de Distribución.....	21
(c)	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	21
(d)	Principales Clientes	21
(e)	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	21
(f)	Recursos Humanos	21
(g)	Desempeño Ambiental	21
(h)	Información del Mercado	21
(i)	Estructura Corporativa	22
(j)	Descripción de los Principales Activos	22
(k)	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	22
(l)	Partes Sociales representativas del Capital Social.....	22
(m)	Dividendos	23
III.	INFORMACIÓN FINANCIERA	24
3.1.	Información Financiera Seleccionada	24
3.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	25
3.3.	Informe de Créditos Relevantes	26
3.4.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor.....	27
(a)	Resultados de la Operación	27
(b)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	27
(c)	Control Interno	28
3.5.	Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas.....	29
IV.	ADMINISTRACIÓN.....	30
4.1.	Audidores Externos	30
4.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	31

4.3.	Gerentes y Socios	32
(a)	Consejo de Gerentes	32
(b)	Funcionarios Relevantes.....	33
(c)	Socios; Asamblea de Socios.....	34
4.4.	Estatutos Sociales y Otros Convenios	36
V.	ACTIVOS SUBYACENTES	38
5.1.	Descripción de los activos subyacentes.....	38
5.2.	Comportamiento histórico de los activos subyacentes	38
5.3.	Ejercicios que cuantifiquen el rendimiento o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse	40
5.4.	Otra información	41
VI.	DESCRIPCIÓN DEL GARANTE.....	42
6.1.	Historia.....	42
6.2.	Perfil General	43
6.3.	Calificaciones Crediticias del Garante	43
6.4.	Estrategia y Sectores de Negocios.....	43
(a)	Redes Francesas	44
(b)	Banca Minorista Internacional	45
(c)	Banca Corporativa y de Inversión	45
(d)	Otros Sectores	46
6.5.	Administración.....	47
6.6.	Legislación Aplicable al Garante	48
6.7.	Responsabilidad Social Corporativa.....	48
VII.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE	50
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 11 de marzo de 2013. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx .	50
VIII.	LA GARANTÍA	51
IX.	PERSONAS RESPONSABLES	52
X.	ANEXOS.....	56
Anexo A	Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe del Comisario.....	i
Anexo B	Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011	i
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 11 de marzo de 2013. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx .	i

Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Activos de Referencia</i>	Significa los activos respecto a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles.
<i>Aviso</i>	Significa el aviso de oferta pública o de colocación que se publique en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV, en el que se establezcan los resultados y/o principales características para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles correspondiente.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles que el Emisor podrá emitir y/o colocar en los términos y condiciones establecidos en este Reporte Anual.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Colocación</i>	Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos en el presente Reporte Anual, en el Título, en el Aviso y/o Suplemento que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se prepare, según sea el caso, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención, según sea el caso, del Intermediario Colocador.
<i>Día Hábil</i>	Significa (i) cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV, y/o (ii) cualquier día que por disposición legal o administrativa las instituciones financieras de los Estados Unidos y/o de Francia no estén autorizadas u obligadas a cerrar o dejar de prestar sus servicios, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables para cada caso.
<i>Disposiciones de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, como según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas, reexpresadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
<i>Dólares ó US\$</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
<i>Emisor</i>	Significa SGFP México, S. de R.L. de C.V.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Euro o EUR</i>	Significa la moneda de curso legal de la Unión Europea.
<i>Francia</i>	Significa la República Francesa (<i>République Française</i>).
<i>Garante, Société Générale o SG</i>	Significa indistintamente Société Générale.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Garantía</i>	Significa la garantía constituida por el Garante con relación a los Certificados Bursátiles, según se describe en el Capítulo VIII “La Garantía” de este Reporte Anual.
<i>GIIPS</i>	Significa, por sus siglas en inglés, <i>Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain</i> (Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España).
<i>IFRS o NIIF</i>	Significa las <i>International Financial Reporting Standards</i> o Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., o cualquier otra persona que al efecto se designe en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>Libor</i>	Significa la <i>London Interbank Offered Rate</i> .
<i>Ley Monetaria</i>	Significa la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>NIIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Prospecto</i>	Significa indistintamente cualquiera de los prospectos de colocación autorizados por la CNBV al Emisor.
<i>Reporte Anual</i>	Significa al presente reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Emisoras, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.
<i>Representante Común</i>	Significa Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, o cualquier otra institución que al efecto el Emisor designe como representante común de los Tenedores.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SEDI</i>	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV.
<i>SGCIB</i>	Significa Soci�t� G�n�rale Corporate & Investment Banking.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Suplemento</i>	Significa cada uno de los suplementos al Prospecto que serán utilizados para llevar a cabo la colocación de Certificados Bursátiles.
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
<i>TIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título</i>	Significa el título o títulos que suscriba el Emisor para documentar la totalidad de los Certificados Bursátiles que emita y/o coloque.
<i>UDI</i>	Significa Unidades de Inversión, la cual es una unidad determinada por el Gobierno Federal en 1995, indexada al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

1.2. Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las referencias a “US\$” o “Dólares” son a la moneda de curso legal en los Estados Unidos. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Descripción del Emisor

El Emisor es una subsidiaria directa del Garante, constituida como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las leyes de México, mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito federal, bajo el folio mercantil número 453422-1, de fecha 27 de julio de 2011.

En términos generales, el objeto principal del Emisor es emitir, suscribir y/o adquirir títulos de crédito y cualquier tipo de valores u obligaciones que la ley permita, sin que para dichos efectos requiera de una resolución específica de su consejo de gerentes o de la asamblea de socios. El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociéte Générale dentro del mercado de valores mexicano. Derivado de ello, el Emisor se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociéte Générale (ver Sección 4.3 del presente Reporte Anual, para mayor detalle sobre la trayectoria de los funcionarios del Emisor).

Durante 2012 el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles Estructurados de Largo Plazo por un monto total de \$703,215,000.00 (Setecientos Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), con cargo a la Emisión cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012; y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

(b) Resumen de la Información Financiera

La utilidad neta del Emisor ascendió a aproximadamente a \$266,878.00 Pesos al 31 de diciembre de 2012, un aumento de \$138,839.00 Pesos en comparación con la utilidad neta de \$128,039.00 Pesos en 2011, debido principalmente a un aumento en la utilidad de operación.

Al 31 de diciembre de 2012, el Emisor tenía un capital contable de aproximadamente \$18,044,917.00 Pesos. El incremento de \$266,878.00 Pesos en comparación con 2011 se explica, en su totalidad, por la utilidad neta generada durante 2012.

A continuación se muestran las principales variables financieras del Emisor:

(Cifras en Pesos)	2012	2011
Utilidad (pérdida) neta	266,878	128,039
Activos totales	1,214,371,215	20,211,959
Pasivos totales	1,196,326,298	2,433,920
Capital contable (déficit)	18,044,917	17,778,039

*La información de 2011 no es comparable con la de 2012 ya que el Emisor se constituyó en julio de 2011 e inició operaciones hasta 2012.

(c) Descripción del Garante

Société Générale fue fundada en Francia en el año 1864 mediante suscripción pública, con el objetivo de financiar inversiones industriales y proyectos de infraestructura, hasta convertirse al día de hoy en una institución financiera líder en Francia. Para una mayor descripción sobre la historia del Garante, ver la Sección 6.1 del presente Reporte Anual.

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia. Es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Société Générale el cual se extiende a nivel internacional con operaciones en 76 países, siendo uno de los grupos de servicios financieros líderes en Europa. Para una mayor descripción sobre el perfil general del Garante, ver la Sección 6.2 del presente Reporte Anual.

Las acciones de Société Générale se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París y también son operadas en los Estados Unidos a través de un programa de ADRs (*American Depositary Receipts*). Ver la Sección 1.5 del presente Reporte Anual.

Los principales sectores de negocio de Société Générale son las Redes Francesas, la Banca Minorista Internacional y la Banca Corporativa y de Inversión. Para una descripción detallada sobre los sectores de negocio del Garante, ver el Capítulo V “Descripción del Garante” del presente Reporte Anual.

Es importante señalar que el Garante mantiene una presencia en México a través de su oficina de representación, la cual presta servicios a sus clientes en términos de las disposiciones legales aplicables.

Las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Société Générale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, París, Francia.

A la fecha de este Reporte Anual, la calificación de largo plazo del Garante es de “A2” por Moody’s, “A+” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, así como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente dirección: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SOCIÉTÉ GÉNÉRALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).**

(d) Comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor

Al 31 de diciembre de 2012 los Certificados Bursátiles del Emisor mostraban el siguiente valor razonable:

Emisión	Valor Razonable de cada Certificado Bursátil al 31 de diciembre de 2012 (Pesos)
SGMEX12	690,135,201
SGMEX12-2	505,400,000

1.3. Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Reporte Anual. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la Garantía y/o la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor y del Garante, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(a) Factores Relacionados con México

(i) Situación macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alzas en las tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Emisor no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Emisor.

(ii) Reformas fiscales

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en la Sección 2.1(ii) del Prospecto, no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

(iii) Cambio en la regulación

La regulación en México puede sufrir modificaciones en el futuro. El Emisor no puede garantizar que la regulación en México no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(iv) Tipo de cambio

En virtud de que los Certificados Bursátiles podrán estar indexados a divisas extranjeras, o bien, podrán estar denominados y ser emitidos en dichas divisas, según lo determine el Emisor, las fluctuaciones del Peso frente a dichas divisas extranjeras podrían afectar negativamente la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

(v) Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés

Las tasas de interés en México han sido volátiles en los últimos años. Por ello, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el Emisor o en el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, el Emisor no puede garantizar que los intereses que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles referidos a tasas de interés generen los rendimientos esperados por los Tenedores, toda vez que dependen en gran parte de las variaciones de las tasas de interés.

(b) Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles

(i) El Emisor es una Sociedad constituida el 8 de julio de 2011

El Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de México, el día 8 de julio de 2011. El Emisor cuenta con dos emisiones de Certificados Bursátiles (ver Sección 1.5, para mayor detalle sobre las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas en 2012), a la fecha del presente Reporte Anual y, en tal virtud, las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles se encuentran amparadas por aquellos activos que mantenga el Emisor en su patrimonio. En el mismo sentido,

los Tenedores tendrán acceso a la información establecida en este Reporte Anual con respecto al Emisor, incluyendo la información financiera trimestral y anual de conformidad con las disposiciones legales aplicables. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(ii) El Emisor es una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Como se describe en este Reporte Anual, el Emisor se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedad Mercantiles. Los Tenedores deberán considerar que, en términos del artículo 58 del referido ordenamiento, los socios del Emisor únicamente están obligados a responder frente a terceros hasta por el monto de sus aportaciones. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(iii) El Emisor es una Sociedad de Propósito Específico del Garante

El Emisor es una sociedad constituida y controlada directamente por el Garante, con el propósito específico de ser un vehículo para el grupo Société Générale que le permita continuar con la expansión de su segmento de negocios en México, especialmente en el sector de mercado de capitales y valores (*capital markets and securities*), por lo que los Tenedores deberán considerar que el Emisor podrá asumir obligaciones crediticias y financieras para tales efectos, pudiendo no tener la liquidez suficiente directamente para hacer frente a las mismas. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(iv) Dependencia de la Estrategia de Negocios del Garante

El Garante es la entidad que controla al Emisor, por lo que los Tenedores deberán considerar que posiblemente el negocio del Emisor en México resultará de la adaptación del modelo de negocios global del grupo Société Générale. En caso de que Société Générale decida limitar el crecimiento del negocio del Emisor o decida reenfocar su negocio a otras jurisdicciones, los resultados operativos o financieros del Emisor pudieran verse afectados.

(v) El Emisor podrá otorgar financiamiento, recibiendo o no garantía específica alguna

El Emisor, en términos de las disposiciones de sus estatutos sociales, podrá otorgar cualquier tipo de financiamientos o préstamos a personas o sociedades mercantiles o civiles, para lo cual podrá recibir o no garantía específica alguna, en el entendido que dichas operaciones únicamente se realizarán siempre que estén permitidas por la legislación aplicable. Si bien el financiamiento que pudiere llegar a otorgar el Emisor en términos de lo anterior pudiera afectar su situación financiera, los Tenedores deben considerar que para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor éstos contarán con una garantía irrevocable e incondicional del Garante, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(vi) La principal actividad del Emisor es la emisión de Certificados Bursátiles

Como se señala a lo largo del presente Reporte Anual, la principal actividad del Emisor consiste en adquirir, ofrecer y colocar toda clase de valores y títulos de crédito mediante oferta pública o privada, ya sea en México o en el extranjero. Los recursos que obtenga el Emisor podrán ser utilizados para adquirir instrumentos financieros de distintas contrapartes nacionales o extranjeras que le permitan mitigar su exposición al riesgo y de esta forma cumplir con las obligaciones de pago derivadas de los Certificados Bursátiles (ver Sección 1.9 “Destino de los Recursos”). Por lo anterior, existe la posibilidad de que la situación financiera del Emisor se vea afectada por el deterioro económico de sus contrapartes o ante el

incumplimiento de las obligaciones contraídas frente al Emisor, lo que podría influir negativamente en la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

(vii) Concurso Mercantil del Emisor

En caso de que se declare el concurso mercantil del Emisor, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia en el pago, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y demás disposiciones aplicables, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos en favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos en favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, de existir créditos con garantía real, éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. A la fecha del presente Reporte Anual, el Emisor no cuenta con créditos con garantía real.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil: (1) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en divisas extranjeras deberán convertirse a Pesos al tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México, y posteriormente deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el tipo de cambio de la divisa extranjera correspondiente frente al Peso y posteriormente el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); (2) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); y (3) si las obligaciones contenidas en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en divisas extranjeras, Pesos o UDIs, dejarán de causar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

(viii) Pagos conforme a los Certificados Bursátiles

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalan en los Títulos que documenten las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles respectivas. No es posible asegurar que el Emisor contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(ix) Posibilidad de recibir pagos en Divisas Extranjeras

El Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles denominados en divisas extranjeras, los cuales podrán ser amortizados en dichas divisas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir los Certificados Bursátiles, deberán contar con la posibilidad de recibir la divisa respectiva. En dicho supuesto, los Tenedores deberán contar con una cuenta en la divisa respectiva y/o con algún mecanismo para recibir dichos pagos. Para mayor detalle, ver la Sección 2.1(w) del Prospecto.

(x) Los Certificados Bursátiles son Instrumentos Financieros Especializados

El tipo de valores a que se refiere este Reporte Anual, son instrumentos financieros especializados (Valores Estructurados, en términos de las Disposiciones de Emisoras) para inversionistas conocedores de instrumentos financieros tales como operaciones financieras derivadas, por lo que se recomienda a los inversionistas asesorarse sobre los riesgos asociados a este tipo de inversiones (especialmente los riesgos de mercado). El patrimonio del Emisor podrá estar integrado, entre otros activos y pasivos, por instrumentos de deuda y operaciones financieras derivadas. Adicionalmente, estos instrumentos podrán liquidar a su vencimiento un importe nominal menor al principal invertido.

(xi) Los Certificados Bursátiles Pudieran No Contar con una Calificación sobre su Calidad Crediticia

El tipo de valores a que se refiere este Reporte Anual pudieran no contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia del Emisor, del Garante o de la emisión y/o colocación bajo la cual se coloquen, sino de factores ajenos pactados para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles particular.

(xii) Rendimiento de los Certificados Bursátiles

Dependiendo de las características particulares que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se establezcan, los Certificados Bursátiles podrán pagar intereses o rendimientos limitados o podrán no pagar intereses o rendimientos, y por tanto podría implicar la pérdida en el tiempo del valor de la inversión en los Certificados Bursátiles por parte de los inversionistas. La adquisición de los Certificados Bursátiles implica la asunción por parte de los inversionistas de dichos riesgos.

(xiii) Mercado secundario para los Certificados Bursátiles

No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

(xiv) Riesgo de reinversión

Las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(xv) Prima por amortización anticipada

De conformidad con lo que se establece en el presente Reporte Anual, en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, que documenten cada una de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles, se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, los documentos relativos a dicha emisión y/o colocación no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

(c) Factores Relacionados con el Garante y la Garantía

(i) El Garante está sujeto a diversas leyes y regulaciones

Los negocios del Garante están sujetos a la regulación de los países en los que se desarrollan. Los cambios en dichas regulaciones podrían provocar que el Garante modifique sus objetivos de negocios en caso que las prácticas existentes se vuelvan más reguladas, se incrementen los costos o simplemente se prohíban. Los negocios del Garante y los sectores en los que opera se encuentran, en ocasiones, siendo revisados o investigados por reguladores, lo cual puede llevar a acciones coercitivas, multas e infracciones, o a la imposición de daños y reclamaciones derivadas de litigios.

(ii) Ubicación de los Activos del Garante

El Garante es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Francia, con subsidiarias y filiales alrededor del mundo, por lo que la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Derivado de ello, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía quedarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de Francia, o de aquellos países que resulten aplicables.

(iii) Los resultados del Garante se pueden ver afectados por su exposición a los mercados en los que opera

Los resultados del Garante pueden estar condicionados por distintas circunstancias económicas, financieras y políticas, entre otras, de los principales mercados en los que opera, tales como Francia y otros países de la Unión Europea. El principal mercado donde opera el Garante es Francia, por lo que, por ejemplo, una actividad económica y financiera inactiva, una baja en el consumo de las personas o una evolución desfavorable del mercado de bienes raíces en la actualidad afectan y pudieran continuar teniendo un impacto negativo material en sus negocios resultando en una demanda menor por préstamos, mayores tasas de incumplimiento y menor valor de sus activos. En otros países de la Unión Europea una inactividad económica o deterioro del ambiente económico pudiera resultar en un aumento de pérdidas en los préstamos o mayores niveles de provisiones. Asimismo, el Garante opera negocios de banca comercial y banca de inversión en mercados emergentes, principalmente Rusia y otros países de Europa Central y del Este, así como en países del norte de África. Las operaciones de mercados de capitales y valores en mercados emergentes pueden ser más volátiles y más vulnerables a ciertos riesgos, a diferencia de otros mercados más desarrollados, tales como riesgos políticos y volatilidad del tipo de cambio. Es probable que éstos mercados continúen siendo caracterizados por mayores niveles de incerteza y, consecuentemente, de riesgo. Derivado de lo anterior, los Tenedores deberán considerar que las operaciones que realiza el Garante en las distintas jurisdicciones en las que opera pudieran verse afectadas por diversas circunstancias ajenas al Garante y, consecuentemente, afectar su negocio, resultados de las operaciones y situación financiera.

(iv) Operaciones Financieras del Garante

El Garante es una institución financiera regulada bajo las leyes de Francia, que actualmente opera con una amplia gama de productos financieros, los cuales incluyen el otorgamiento de crédito y la celebración de operaciones financieras derivadas. La regulación aplicable al Garante y al sector financiero en general, busca preservar la estabilidad y la solidez de las instituciones, limitar y controlar el riesgo a la exposición de mercado y proteger a los depositantes, clientes e inversionistas. No obstante que el Garante es una entidad regulada y cumple con los requerimientos que la ley en Francia le exige en la celebración de las operaciones antes descritas, los Tenedores deben considerar que las operaciones financieras del Garante, incluidas las operaciones financieras derivadas, pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

(v) El Garante opera en un sector altamente competitivo

El Garante está sujeto a una intensa competencia en los mercados globales y locales en donde opera. En una escala global, el Garante compete con sus líneas de negocio principales, tales como la Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros Especializados y Seguros y Banca de Inversión y Banca Privada, frente a las instituciones financieras internacionales de mayor presencia. Dentro de su principal mercado, Francia, enfrenta principalmente competencia de instituciones establecidas localmente y no con un impacto internacional significativo. Para una descripción detallada sobre las líneas de negocio con las que opera el Garante, ver la Sección 6.4 “Estrategia y Sectores de Negocio” del presente Reporte Anual. No obstante que el Garante realiza continuamente acciones de análisis de sus competidores, así como de las estrategias y productos que ofrece en cada mercado que opera, los Tenedores deberán considerar que el sector altamente competitivo en el que se desarrollan las actividades del Garante pudiera tener una injerencia en su situación financiera de no realizarse las acciones adecuadas.

(vi) La economía y los mercados financieros globales continúan demostrando altos niveles de incertidumbre, los cuales pueden continuar afectando material y adversamente los negocios, condición financiera y resultados de operaciones del Garante

Después de las señales iniciales de trastornos a los mercados financieros en el 2007, la economía y sistemas financieros globales han experimentado en los últimos años una confusión e incertidumbre significativa que llevó, entre otras cosas, al fracaso de varias instituciones financieras internacionales líderes. El pronóstico para la economía global a corto y mediano plazo continúa siendo desafiante. El estado del sistema financiero global continuará siendo afectado por factores estructurales, así como por otros factores económicos tales como la disponibilidad de inversiones productivas y tasas de desempleo. En el ambiente actual, los modelos de desarrollo de crecimiento económico basados principalmente en niveles de deuda doméstica pueden demostrar ser inadecuados. Otros factores que contribuyen a la incertidumbre en la economía y los mercados financieros globales incluyen intervenciones de bancos centrales, el riesgo de inflación y la adopción de parte de gobiernos de políticas de presupuesto más restrictivas a efecto de contener la deuda pública. En particular, el Garante se encuentra expuesto al riesgo de pérdidas sustanciales si instituciones financieras u otras contrapartes de crédito resultan insolventes o no son capaces de cumplir con sus obligaciones frente al Garante. La incapacidad del Garante de recuperar el valor de sus activos de conformidad con los porcentajes de capacidad de recuperación estimados basados en tendencias históricas (los cuales pueden resultar incorrectos en el ambiente actual de mercado) podrían afectar adversamente su desempeño. En el mismo sentido, recientes acontecimientos negativos que afectan diversas economías europeas y la pérdida de calidad de la deuda soberana de algunos países europeos ha desencadenado incertidumbre financiera y económica adicional. Una crisis europea que se agudiza podría disparar un declive significativo en la calidad de los activos del Garante, así como un incremento en sus pérdidas por créditos en los países afectados. A su vez, podría resultar necesario para el Garante el invertir recursos para recapitalizar a sus negocios y/o subsidiarias en dichos países o en países relacionados. Las actividades locales del Garante podrían encontrarse sujetas a iniciativas legales emergentes o restricciones impuestas por autoridades locales, lo cual pudiera tener un efecto adverso sobre los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

(vii) Legislación y Jurisdicción Aplicable de la Garantía

En caso de incumplimiento de pago por parte del Emisor bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores deberán sujetarse a las leyes sustantivas y procesales de Francia para exigir el pago debido al Garante en los términos de la Garantía. Adicionalmente, cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía deberá someterse a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia, los Tenedores deberán considerar que las cortes competentes de Francia pudieran dictar una resolución que afecte la ejecución y los alcances de la Garantía, cuestiones que son y serían ajenas a la voluntad del Garante y del Emisor.

Para mayor detalle sobre los términos y condiciones de la Garantía, ver el Capítulo VIII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(d) Factores Relacionados con los Activos de Referencia

(i) Rendimiento de los Certificados Bursátiles está ligado a los Activos de Referencia

El Emisor puede realizar la Colocación de diferentes tipos de Certificados Bursátiles cuyos rendimientos podrán estar referidos al comportamiento de diversos Activos de Referencia. Una inversión en este tipo de Certificados Bursátiles donde el pago del rendimiento está determinado por el comportamiento de un Activo de Referencia, puede representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. El cambio en el precio de los Activos de Referencia depende de factores de mercado que no están bajo el control del Emisor o del Garante. Los posibles inversionistas deberán analizar las características de los Activos de Referencia, a fin de determinar el riesgo inherente a cada Activo de Referencia.

(ii) Volatilidad en los Activos de Referencia

La tasa de interés o el rendimiento que devengarán los Certificados Bursátiles estará referido al comportamiento de los Activos de Referencia. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de

que movimientos en los Activos de Referencia en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

(iii) Información Disponible de los Activos de Referencia

El Emisor no controla las fuentes de información donde se muestra el comportamiento de los Activos de Referencia. Dicha información podrá ser divulgada con retrasos o incluso podrá no divulgarse, lo que podrá afectar adversamente el rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(iv) Desaparición o falta de publicación de algún Activo de Referencia

El Emisor no puede prever con exactitud que algún Activo de Referencia utilizado para una determinada emisión y/ colocación de Certificados Bursátiles, dejará de existir o de publicarse en los medios de acceso respectivos. No obstante ello, el Aviso y Título de la emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles respectiva preverán el mecanismo de sustitución y cálculo para el caso de que algún Activo de Referencia deje de existir o de publicarse.

(v) Sólo Determinadas Estructuras contarán con la Calificación Crediticia del Activo de Referencia

Como ha quedado establecido en este Reporte Anual, los Certificados Bursátiles pudieran no contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos. Sólo tratándose de aquellas emisiones y/o colocaciones cuyas características implique la colocación de Certificados Bursátiles con obligación de pago de principal o intereses, de cuya estructura forme parte un instrumento de deuda, el Emisor estará obligado a incluir el dictamen sobre la calidad crediticia de dicho instrumento de deuda o, en su caso, de la institución que emita o resulte contraparte o proveedor del instrumento financiero derivado respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en las Disposiciones de Emisoras.

(vi) Variables en Mercados Financieros Internacionales

El comportamiento de diferentes variables en los mercados financieros internacionales, particularmente de aquellos países a los que pueden estar ligados cada uno de los distintos Activos de Referencia, tales como movimientos en las tasas de interés, inflación y tipos de cambio, podrán afectar adversamente los rendimientos de los Certificados Bursátiles o incluso generar pérdidas para los inversionistas en los Certificados Bursátiles.

(vii) Concentración de Mercado, Industria o Sector

Si los Activos de Referencia de cualesquiera emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles se concentran en los activos, valores o índices de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos en particular, dichas emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectadas por el desempeño de aquellos activos, valores o índices y por tanto, podrían estar sujetas a una mayor volatilidad de precio. En adición, la Colocación de emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles concentrada en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

(viii) Desempeño de Clases de Activos de Referencia

Los rendimientos de los Certificados Bursátiles podrán estar referidos al comportamiento de los Activos de Referencia que se describen en el Capítulo III “Activos de Referencia” del Prospecto. Por tanto, es posible que los rendimientos de los Certificados Bursátiles puedan ser menores que los de otros activos, valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores distintas de aquellas que replican los Activos de Referencia.

(ix) Índices y Licencias

El Emisor está en posibilidad de colocar Certificados Bursátiles cuyo rendimiento esté referido a un Activo de Referencia que replica determinados índices, valores o activos (*p.ej.* acciones o canastas de acciones); la

inversión en dichos Certificados Bursátiles supone el conocimiento sobre la forma en que índices o activos operan. En este sentido, no existe seguridad de que la información disponible sobre el comportamiento de dichos índices, valores o activos sea suficiente, sobre el mantenimiento de los mismos o de que en un momento dado sustitutos satisfactorios serán designados respecto de cada uno de los índices, valores o activos que no sea mantenido.

Por otro lado, la utilización de determinados índices supone la obtención de una licencia de uso con el proveedor de dichos índices. El Emisor, previo a la colocación de Certificados Bursátiles, habrá obtenido, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los índices respectivos; si el Emisor perdiera o no obtuviera por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los índices, dicha pérdida de derechos de un índice en particular podría tener un efecto adverso en el Emisor o en el valor de los Certificados Bursátiles afectados. Por su parte, de ser el caso, el Emisor informará a la CNBV, BMV y a los Tenedores si para una emisión y/o colocación en particular se requiere de licencia de uso de marca, así como si el Emisor cuenta ya con dicha licencia.

(e) Otros Factores

(i) Inestabilidad de los mercados de capitales

El precio de mercado de los valores del Emisor, al igual que de muchos otros emisores, se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores del Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(ii) Fluctuaciones en los Tipos de Cambio

Las fluctuaciones en los tipos de cambios podrían afectar el desempeño económico de los países en los que el Emisor, el Garante y sus clientes operan, y por ende sus resultados de operación y capacidad de pago. Asimismo, la valuación de los pasivos y activos del Emisor pueden variar dependiendo de dichas fluctuaciones.

(iii) Riesgo asociado a Instrumentos Financieros Derivados

De conformidad con lo establecido en la Sección 1.9 “Destino de los Recursos” de este Reporte Anual, el Emisor podrá utilizar los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles para la contratación de, entre otros, instrumentos financieros derivados. Aunque no es posible determinar la frecuencia con la cual el Emisor contratará dichos instrumentos financieros derivados, cuando las condiciones del mercado son propicias, el Emisor puede llevar a cabo operaciones cuyo objetivo sea cubrir y disminuir sus riesgos relacionados con fluctuaciones cambiarias o de variaciones en las tasas de interés precisamente mediante instrumentos financieros derivados. Los riesgos asociados con los instrumentos financieros derivados se pueden presentar por las circunstancias del mercado y la solvencia de las contrapartes con las cuales se contratan.

1.4. Fuentes de Información Externa

Cierta información relativa al Emisor y al Garante contenida en este Reporte Anual se ha recopilado de una serie de fuentes públicas. Es posible conseguir cierta información relativa al Emisor y al Garante en los sistemas de difusión de la CNBV y del RNV.

Además, cierta información adicional que no forma parte de este Reporte Anual puede ser encontrada en los portales de Internet del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>), en el portal de Internet del Garante (www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information) y de la BMV (www.bmv.com.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Reporte Anual, del Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos respectivos, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

1.5. Otros Valores

De conformidad con el oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción preventiva en el RNV de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Asimismo, de conformidad con el oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Por otra parte, de conformidad con el oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

De conformidad con el oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

De conformidad con el oficio número 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del formato de aviso de colocación con fines informativos, que documentará las series que sean colocadas bajo la estructura denominada “Estructura 1: Nota con participación bullet con capital garantizado a vencimiento” al amparo de la emisión de certificados bursátiles, cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012. Con base en la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, sin que al efecto mediara oferta pública, de 7,032,150 (Siete Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta) certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuyo rendimiento está referido al comportamiento del Índice SGI Absolute Return Strategy Index.

Finalmente, de conformidad con el oficio número 153/9111/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, la CNBV autorizó al Emisor la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011. Con base a la autorización antes mencionada, el Emisor llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 (Cinco Millones) de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno, cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

Las acciones del Garante se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París (mercado de compensación diferida, grupo A de operación continua, código ISIN FR000013089), las cuales cotizan con la clave “SOGN.PA”. Asimismo, a través de un programa de ADRs (*American Depositary Receipts*) el Garante mantiene acciones listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, con la clave de cotización SCGLY.

1.6. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

Durante 2012 no hubo cambios significativos en los derechos de valores inscritos en el Registro.

1.7. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>).

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por los Tenedores mediante escrito dirigido al Representante Común, teléfono +(52) 55 5350-3333, correo electrónico ricardo.calderon@invex.com o lturcott@invex.com, con domicilio en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal.

Las oficinas del Emisor en México para efectos de cualesquier notificación o escrito que deba de presentarse se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, teléfono + (52) 55 5080-1025 y facsímil + (52) 55 5080-1011. El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es Luis Sainz Carrillo, teléfono +52 (55) 5080-1025, correo electrónico luis.sainz@sgcib.com, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

Para mayor información sobre Soci t  G n rale, los inversionistas podr n consultar adicionalmente el portal de Internet de Soci t  G n rale (www.societegenerale.com) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorit  du Contr le Prudentiel*), en la siguiente direcci n: <http://www.acp.banque-france.fr>.

1.8. Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “*creer*”, “*esperar*”, “*estimar*”, “*considerar*”, “*prever*”, “*planear*” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en la Sección 1.3. “*Factores de Riesgo*” y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de lo esperado con base en las proyecciones o estimaciones futuras.

1.9. Destino de los Recursos

Los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que ha realizado y/o realice el Emisor, han sido y serán utilizados por el Emisor para fines corporativos en general, para realizar inversiones o, en su caso, podrán ser utilizados para contratar distintas coberturas a través de instrumentos financieros. Para tales efectos, el Emisor ha contratado y podrá adquirir o contratar cualquier tipo de instrumentos financieros, incluso con filiales o subsidiarias de Société Générale, con el fin de cubrir sus propios riesgos y estar en posibilidad de cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Emisor los podrá utilizar para cubrir sus necesidades de tesorería, capital de trabajo o, en general, para llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con su objeto social.

En su caso, el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, establecerán a mayor detalle el destino de los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor.

II. EL EMISOR

2.1. Historia y Desarrollo del Emisor

La denominación social del Emisor es SGFP México, S. de R.L. de C.V., y fue constituido mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 27 de julio de 2011, bajo el folio mercantil número 453422-1. La duración del Emisor es indefinida.

Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, teléfono +52 (55) 5080-1025.

En términos generales, el objeto principal del Emisor es emitir, suscribir y/o adquirir títulos de crédito y cualquier tipo de valores u obligaciones que la ley permita, sin que para dichos efectos requiera de una resolución específica de su consejo de gerentes o de la asamblea de socios.

Durante 2012 el Emisor llevó a cabo una colocación de Certificados Bursátiles Estructurados de Largo Plazo por un monto total de \$703,215,000.00 (Setecientos Tres Millones Doscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) con cargo a la Emisión cuya inscripción sin que al efecto medie oferta pública en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012; y una colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto total de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa cuya inscripción preventiva en el RNV, fue autorizada mediante oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011.

2.2. Descripción del Negocio

(a) Actividad Principal

Dentro del objeto social del Emisor, entre otras, las principales actividades del Emisor consisten en:

- (1) Emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores, títulos valor y otros documentos y obligaciones que la Ley permita, con la intervención, en su caso, de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo con la Ley, así como llevar a cabo operaciones de crédito, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (2) Adquirir títulos de crédito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, así como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y títulos de crédito mediante oferta pública o privada, ya sea en México o en el extranjero, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (3) Celebrar operaciones con todo tipo de valores, así como las operaciones financieras conocidas como derivadas, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.

El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociétés Générale de forma competitiva y versátil dentro del mercado de valores mexicano.

Derivado de ello, el Emisor cuenta con dos emisiones de Certificados Bursátiles (ver Sección 1.5, para mayor detalle sobre las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas en 2012), *en el entendido que* se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociétés Générale.

En términos generales, el Emisor no realiza actividades empresariales u operaciones distintas a las anteriormente mencionadas que sean relevantes.

(b) Canales de Distribución

El Emisor no cuenta con canales de distribución.

(c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

El Emisor no es titular de derechos derivados de patentes, licencias o marcas. El uso de diversos índices como Activos de Referencia por parte del Emisor en los Certificados Bursátiles se realiza al amparo de las licencias que el Garante y/o sus subsidiarias poseen sobre dichos índices.

(d) Principales Clientes

El Emisor no cuenta con clientes.

(e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El Emisor se encuentra sujeto principalmente a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, las obligaciones del Emisor como emisor de valores se encuentran reguladas por la LMV y las Disposiciones de Emisoras.

En cuanto a su situación tributaria, el Emisor es contribuyente del impuesto sobre la renta, el impuesto empresarial a tasa única (IETU), el impuesto al valor agregado y demás impuestos aplicables en México, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

(f) Recursos Humanos

El Emisor no cuenta con empleados.

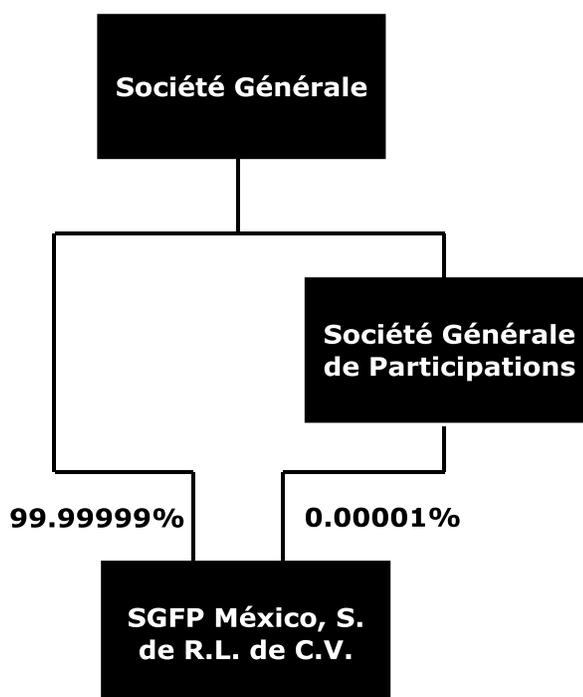
(g) Desempeño Ambiental

Las actividades que desarrolla y que tiene contemplado desarrollar el Emisor no tienen impacto ambiental relevante.

(h) Información del Mercado

Debido a que el Emisor no comercializa ningún tipo de bien o servicio, no cuenta con un nivel de participación en ningún mercado, ni con competidores.

(i) Estructura Corporativa



(j) Descripción de los Principales Activos

Actualmente, los principales activos del Emisor son los créditos que han sido otorgados al Garante en base a los recursos que ha recibido de los Certificados Bursátiles que han sido emitidos y colocados, los cuales tienen características similares a los Certificados Bursátiles objeto, en su caso, de la Emisión correspondiente. Asimismo, el Emisor podrá contar dentro de sus activos, con los instrumentos en los cuales invierta los recursos que reciba de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles y cualesquier rendimientos derivados de los mismos que se llegaren a generar. Además, el Emisor podrá contar, en su caso, con los derechos en su favor que se deriven de los instrumentos financieros que mantenga.

(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Actualmente, no existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en el cual el Emisor sea parte. Adicionalmente, el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

(l) Partes Sociales representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito y pagado del Emisor asciende a \$17,650,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) representado de la siguiente forma:

Socio	Capital Fijo		Capital Variable		Porcentaje del Capital Social
	Parte Social	Valor	Parte Social	Valor	
Société Générale	1	\$2,999	1	\$17,647,000	99.99999%
Société Générale de Participations	1	\$1	0	\$0	0.00001%
Total:	2	\$3,000	1	17,647,000	100%

El 8 de agosto de 2011, se aprobó aumentar el capital social del Emisor en su parte variable por \$17,647,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), el cual fue suscrito y pagado en esa misma fecha. Con posterioridad a dicho aumento de capital, no han habido variaciones adicionales en el capital social del Emisor.

(m) Dividendos

El Emisor no ha decretado dividendos. Con motivo de lo anterior, el Emisor no cuenta con una política de dividendos.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Información Financiera Seleccionada

<i>(Cifras en Pesos)</i>	2012	2011
Gastos de administración	5,084,946	2,587,840
Utilidad (pérdida) neta	266,878	128,039
Activos totales	1,214,371,215	20,211,959
Pasivos totales	1,196,326,298	2,433,920
Capital contable (déficit)	18,044,917	17,778,039

*La información de 2011 no es comparable con la de 2012 ya que el Emisor se constituyó en julio de 2011 e inició operaciones hasta 2012.

No obstante lo anterior, es importante señalar que al 31 de diciembre de 2012 el Emisor tuvo una utilidad neta de \$266,878.00 (doscientos sesenta seis mil ochocientos setenta y ocho Pesos 00/100), según se detalla en los estados financieros dictaminados correspondientes que se adjuntan a este Reporte Anual como **Anexo A**.

3.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

El Emisor no cuenta con información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

3.3. Informe de Créditos Relevantes

El Emisor no cuenta con créditos relevantes.

El Emisor se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de los Certificados Bursátiles.

3.4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

(a) Resultados de la Operación

Al 31 de diciembre de 2012, el Emisor obtuvo ingresos por aproximadamente \$14,772,731.00Pesos.

Los principales componentes de este rubro en 2012 fueron los ingresos por servicios (aproximadamente \$5,581,821.00 Pesos), como también los ingresos resultado de cambios en el valor razonable de los créditos otorgados al Garante de aproximadamente \$9,190,910.00 Pesos, ambos relacionados a la colocación de Certificados Bursátiles durante 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, el Emisor presentó gastos de administración de aproximadamente \$5,084,946.00 Pesos. Adicionalmente, los Certificados Bursátiles colocados durante 2012 presentarán una pérdida como resultado de cambios en su valor razonable de aproximadamente \$9,190,910.00 Pesos.

La utilidad neta del Emisor ascendió a aproximadamente \$266,878.00 Pesos en 2012, un aumento de \$138,839.00 Pesos con relación a 2011.

Es importante señalar que al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, y no presentó resultados relevantes de operación en 2011.

(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

El 8 de agosto de 2011, la Asamblea de Socios del Emisor resolvió aumentar el capital social en su parte variable, y dicho aumento fue suscrito y pagado en su totalidad por Sociét  Générale, quien a su vez actúa como Garante de los Certificados Bursátiles que emita de tiempo en tiempo el Emisor.

De conformidad con lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Garante es propietario de 2 (dos) partes sociales del Emisor, una parte social de la Serie A (capital fijo) y otra parte social de la Serie B (capital variable), tal como se indica con mayor detalle en la Sección 4.3(c) de este Reporte Anual.

El Emisor obtiene recursos financieros del público en general a través de la colocación de Certificados Bursátiles. Durante 2012, el Emisor obtuvo recursos por aproximadamente \$1,203 millones de Pesos a través de las colocaciones de Certificados Bursátiles. Para mayor detalle sobre estas colocaciones, ver la Sección 1.5 de este Reporte Anual.

Con los recursos obtenidos de la emisión de Certificados Bursátiles, el Emisor ha otorgado créditos a Sociét  Générale. Durante 2012, el Emisor otorgó créditos al Garante por un monto total de aproximadamente \$1,203 millones de Pesos.

Al cierre de los dos últimos años, el Emisor tenía los siguientes saldos de Certificados Bursátiles y de créditos concedidos:

<i>(Cifras en Pesos)</i>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos Otorgados (Activos)	1,203,215,000	0
Certificados Bursátiles (Pasivos)	1,203,215,000	0

Para mayor información sobre los Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2012 ver la Sección 1.5 de este Reporte Anual.

(c) Control Interno

El Emisor cuenta con un Consejo de Gerentes el cual se encarga de la administración y representación de la Sociedad.

Asimismo, el Emisor cuenta con un Comisario de la firma Galaz, Yamaki Ruiz Urquiza, S.C., Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, el cual se encarga de la vigilancia y auditoria a los estados financieros del Emisor. Dicho órgano es el responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la Asamblea General de Socios a la cual rinde un informe anual.

Al ser el Emisor una sociedad de Responsabilidad Limitada no cuenta con ningún otro órgano intermedio, por no ser requerido por la legislación que le es aplicable. Al respecto, cabe aclarar que el Emisor no cuenta con empleados por lo que contrata servicios de terceros (e.g. sociedades relacionadas con el Garante las cuales está sujetas a diversas auditorías internas y externas, entre otros controles).

3.5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Emisor efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros activos y pasivos e impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones, Para mayor información, ver el **Anexo A** del presente Reporte Anual.

IV. ADMINISTRACIÓN

4.1. Auditores Externos

Los estatutos sociales del Emisor no establecen una disposición expresa relacionada con la facultad para designar auditores externos del Emisor. No obstante lo anterior, los socios del Emisor, reunidos en primera asamblea de socios, llevaron a cabo la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como auditor externo del Emisor.

Los auditores externos del Emisor desde la fecha de su constitución han sido Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, quienes a la fecha del presente Reporte Anual han emitido el dictamen sobre los estados financieros del Emisor por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2012.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, no presta servicios distintos a los de auditoría al Emisor.

4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

En adición al otorgamiento de la Garantía, el Emisor ha otorgado dos créditos al Garante.

El Emisor no ha celebrado operaciones que pudieran representar un conflicto de interés.

4.3. Gerentes y Socios

(a) Consejo de Gerentes

Por tratarse el Emisor de una sociedad de responsabilidad limitada, su órgano de administración está conformado por el consejo de gerentes y no por un consejo de administración como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por el número de miembros propietarios que al efecto determinó la asamblea de socios en el acto de su constitución. La asamblea de socios del Emisor podrá determinar la designación de suplentes y, en su caso, el número de éstos, así como la forma de llevar a cabo la suplencia de los consejeros ausentes en forma temporal o definitiva. Los consejeros permanecerán en el cargo un año, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones hasta en tanto sus sustitutos hubieren sido nombrados y tomen posesión de sus cargos. Los consejeros podrán ser reelectos y removidos a discreción de la asamblea de socios.

El consejo de gerentes del Emisor se reunirá cuando lo estime conveniente el Presidente de dicho órgano, cualesquiera dos de los consejeros o cualquiera de los miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, en el domicilio social o en cualquier otro lugar de México o del extranjero. Las convocatorias para las sesiones del consejo de gerentes en todo caso deberán enviarse por el Presidente o el Secretario, a cada uno de los consejeros y miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de la sesión correspondiente. No será necesaria la previa convocatoria, si al momento de sesionar el consejo de gerentes se encuentra presente la totalidad de sus miembros. Para que las sesiones del consejo de gerentes sean debidamente instaladas, deberán estar presentes, cuando menos, la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del consejo de gerentes resolverá con voto de calidad.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por los siguientes consejeros:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Propietario (Presidente)
Olivier Daguet	Propietario
Sergio Wolkovisky	Propietario

Luis Sainz Carrillo. Actualmente, es Director General de la oficina de representación de Soci t  G n rale en M xico. Previamente se desempe o en Soci t  G n rale como *Managing Director* en el equipo de financiamiento de adquisiciones en Europa, basado en Francia, de los a os de 2001 a 2010. Asimismo, trabaj  en Nueva York para Soci t  G n rale como parte del equipo encargado de banca de inversi n para Latinoam rica. Tiene alrededor de 17 a os de experiencia en banca de inversi n internacional y participa en el consejo de administraci n de ALD M xico. Curs  un *Master in Business Administration* en HEC (*Hautes Etudes Commerciales*) en Francia, y es ingeniero por el Instituto Tecnol gico Aut nomo de M xico (ITAM).

Olivier Daguet. Actualmente, es *Managing Director* en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale. Ha estado en el grupo de Soci t  G n rale desde 1998. Asimismo, es titular de ingenier a financiera para la regi n de Am rica en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de Soci t  G n rale. Previo a ocupar su posici n actual, fue titular del  rea de *Cross-Asset Structuring* para Am rica de Soci t  G n rale. Antes de trabajar en los Estados Unidos, tuvo experiencia en Hong Kong en derivados corporativos y finanzas corporativas, principalmente con clientes asi ticos clave de Soci t  G n rale. Curs  una maestr a en ciencias (*MSc*) en finanzas y administraci n en el *Colorado School of Mines* y se gradu  en matem ticas y finanzas de la *Ecole Polytechnique Paris*.

Sergio Wolkovisky. Actualmente, es *Director* en la división de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale, encargado de Latinoam rica. Anteriormente, ocup  varias posiciones en estructuraci n e intermediaci n (*structuring and trading*) en Nueva York y Londres en instituciones financieras internacionales l deres. Curs  un *Master in Business Administration* en *Columbia Business School*, y es contador p blico por el Instituto Tecnol gico Aut nomo de M xico (ITAM).

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los consejeros del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Por otro lado, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los miembros del consejo de gerentes del Emisor.

Todos los consejeros anteriormente sealados que, a la fecha, integran el consejo de gerentes del Emisor, fueron designados en su encargo desde la constituci n del Emisor.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes tendr  la representaci n legal del Emisor y gozar  de las facultades y poderes para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social del Emisor, como por ejemplo: (i) poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cl usula especial de acuerdo con la Ley, sin limitaci n alguna, (ii) poder general para actos de administraci n, (iii) poder general para actos de dominio, (iv) poder para actos de administraci n con facultades en materia laboral, (v) poder para suscribir, otorgar, avalar y protestar toda clase de t tulos de cr dito, y (vi) facultad para nombrar y remover al Gerente General del Emisor, entre otras.

El Presidente del consejo de gerentes tendr  a su cargo el cumplimiento y ejecuci n de los acuerdos de la asamblea de socios y del propio consejo de gerentes, salvo en el caso de designaci n especial. Asimismo, tendr  la facultad de proponer a los socios los aumentos de capital, tanto en su parte fija como en la parte variable, as  como los t rminos y condiciones aplicables a la suscripci n y pago de dichos aumentos, y gozar  de forma individual de las mismas facultades otorgadas al consejo de gerentes, salvo por las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas por la asamblea de socios o el propio consejo de gerentes. Por su parte, el Secretario tendr  las atribuciones y obligaciones establecidas en los estatutos sociales del Emisor, como por ejemplo: (i) formular, firmar y publicar las convocatorias y notificaciones para asambleas de socios y sesiones de consejo de gerentes, (ii) preparar y firmar las actas, y llevar para este fin los libros de las actas de las asambleas de socios y de sesiones del consejo de gerentes, entre otros, y (iii) expedir certificaciones de documentos relacionados con su encargo, entre otras.

(b) Funcionarios Relevantes

El control y la direcci n de los negocios del Emisor estar n a cargo de uno o varios funcionarios designados por el consejo de gerentes. De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el Gerente General tendr , salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas en los estatutos sociales o subsecuentemente por el consejo de gerentes o por la asamblea de socios, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes, entre otras:

- (i) Poder para proponer al consejo de gerentes la designaci n de funcionarios del Emisor, incluyendo la designaci n de Directores de  rea;
- (ii) Poder para someter al consejo de gerentes los proyectos de programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales, as  como su modificaci n; y
- (iii) Representar al Emisor ante toda clase de autoridades y personas f sicas o morales, con los poderes que establecen los estatutos sociales.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, los Directivos Relevantes, distintos al Gerente General, tendr n las atribuciones que les confiera el consejo de gerentes o, en su caso, el Gerente General del Emisor.

Los Directivos Relevantes del Emisor son los siguientes:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Gerente General
Anthony Tusi	Gerente de Finanzas
Rosa Martire	Gerente Jurídico

Anthony Tusi. Actualmente, es *Managing Director* a cargo del área de *Accounting Advisory Services* de Soci t  G n rale para la regi n de Am rica, responsable del establecimiento y documentaci n de las pol ticas contables bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos, IFRS y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Francia. Previo a incorporarse a Soci t  G n rale, estuvo a cargo del Departamento de Pol ticas Contables de otras instituciones financieras internacionales l deres. Previo a ello, fue *senior staff accountant* en la oficina de Nueva York de Deloitte & Touche. Es miembro del Instituto Norteamericano de Contadores P blicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*) y de la *New York State Society of Certified Public Accountants*. Curs  la carrera de contadur a (*Bachelor in Accounting*) y un *Master in Business Administration* en finanzas en *St. John's University*.

Rosa Martire. Actualmente, es director y *counsel* en el departamento legal de Soci t  G n rale responsable de la parte transaccional de Latinoam rica. Tiene experiencia significativa en dicha regi n, ya que ha ocupado posiciones similares en otras instituciones financieras globales. Curs  las carreras de filosof a y alem n (*Bachelor in Philosophy and German*) en *Fordham University* y obtuvo un posgrado de Derecho (*Juris Doctor*) en *Seton Hall University School of Law*.

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los Directivos Relevantes del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Todos los Directivos Relevantes del Emisor anteriormente sealados, fueron designados en su encargo desde la constituci n del Emisor.

Finalmente, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los Directivos Relevantes del Emisor.

(c) Socios; Asamblea de Socios

El Emisor es una subsidiaria directa de Soci t  G n rale. La distribuci n del capital social del Emisor es la siguiente:

SOCIO	PARTE SOCIAL	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
Soci�t� G�n�rale	2	99.99999%
Soci�t� G�n�rale de Participations	1	0.00001%
Total:	3	100%

A la fecha de este Reporte Anual, no se han presentado cambios en la distribuci n del capital social del Emisor.

Los derechos de los socios del Emisor son aquellos consignados en sus estatutos sociales, sin que existan acuerdos o convenios relativos a cambio de control o que otorguen derechos adicionales a los socios del Emisor.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los siguientes asuntos están reservados para la decisión de los socios:

- (i) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio fiscal del Emisor, y adoptar las medidas que juzguen conveniente;
- (ii) Distribuir y proceder al reparto de utilidades;
- (iii) Designar y remover a los gerentes;
- (iv) Designar, en su caso, al consejo de vigilancia;
- (v) Resolver sobre la división y amortización de las partes sociales;
- (vi) Exigir, en su caso, las aportaciones suplementarias y las prestaciones accesorias;
- (vii) Intentar contra los órganos sociales o contra los socios, las acciones que correspondan para exigirles daños y perjuicios;
- (viii) Modificar el contrato social;
- (ix) Consentir en el gravamen o las cesiones de partes sociales y en la admisión de nuevos socios, incluyendo la renuncia al derecho de preferencia, salvo tratándose de afectaciones o transmisiones en los términos establecidos en la Cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales del Emisor;
- (x) Decidir sobre los aumentos y reducciones del capital social; y
- (xi) Decidir sobre la disolución y posterior liquidación del Emisor.

Las asambleas de socios del Emisor podrán celebrarse cuando el consejo de gerentes lo considere necesario, o cuando lo requiera el consejo de vigilancia, y si no existe dicho consejo, y a falta u omisión de éste, por los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Las asambleas de socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. Todas las asambleas de los socios se celebrarán en el domicilio social del Emisor, y sus convocatorias serán emitidas por el consejo de gerentes o por el consejo de vigilancia, según sea el caso, o de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cualquier asamblea de socios podrá celebrarse sin necesidad de previa convocatoria si los socios que representan la totalidad del capital social del Emisor están presentes o representados al momento de la votación. Para la existencia de quórum en asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social deberán estar presentes o debidamente representados. Cada socio tendrá derecho a un voto por cada un Peso, Moneda Nacional, del valor total de su participación en el capital social del Emisor. Las votaciones se harán en forma abierta, y para la validez de las resoluciones adoptadas en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre la modificación de los estatutos sociales del Emisor, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el (75%) setenta y cinco por ciento del capital social del Emisor. Asimismo, con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre incrementos en las obligaciones de los socios, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen el cien por ciento (100%) del capital social del Emisor. Finalmente, la transmisión en cualquier forma o gravamen de las partes sociales del Emisor, requerirá el voto favorable del 100% (cien por ciento) del capital social del Emisor. Los socios del Emisor podrán adoptar resoluciones fuera de asamblea de socios, siempre que las mismas se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito.

4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

El resumen de las cláusulas más relevantes de los estatutos sociales del Emisor se incorpora por referencia a la información establecida en los apartados 2.2(a) “Actividad Principal” del Emisor y 4.3 “Gerentes y Socios” del presente Reporte Anual.

El Emisor cuenta con un consejo de gerentes el cual se encargará de la administración y representación de la Sociedad.

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes no cuenta con la facultad de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros del Emisor, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, el Emisor ha designado al C.P.C. Ricardo A. García como comisario, el cual se encarga de la vigilancia y auditoría a los estados financieros del Emisor. Dicha persona será responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la asamblea de socios a la cual rinde un informe anual.

El Emisor no cuenta con convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control del Emisor, ni existen convenios entre el Emisor y/o sus socios de los mencionados en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

Al ser el Emisor una sociedad de responsabilidad limitada no cuenta con ningún otro órgano intermedio, por no ser requerido por la legislación que aplicable. Al respecto, cabe aclarar que el Emisor no cuenta con empleados por lo que contrata servicios de terceros, como por ejemplo, sociedades relacionadas con Société Générale.

Por último, no existen fideicomisos u otros mecanismos que limiten los derechos corporativos de los socios del Emisor.

V. ACTIVOS SUBYACENTES

A continuación se presenta una relación de los Activos Subyacentes con base en los cuales está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2012, enfocada primordialmente en informar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles sobre las características y la fuente de donde provienen dichos Activos Subyacentes. La descripción específica de cada uno de los Activos Subyacentes utilizados para una Serie o Emisión en particular es determinada por el Emisor en el Suplemento, Aviso y/o Título respectivos, según sea el caso. Dicha información se encuentra disponible de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

El Emisor pone a disposición del público inversionista de manera gratuita, en idioma español y en forma trimestral, las actualizaciones de la información relativa al comportamiento de los Activos Subyacentes. Al efecto, las actualizaciones que realiza el Emisor se encuentran disponibles de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

5.1. Descripción de los activos subyacentes

A continuación se presenta la descripción del Activo Subyacente con base en el cual está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles en SGMEX 12 vigentes al 31 de diciembre de 2012:

Clave de Pizarra	Nombre del Activo Subyacente	Clave de Pizarra del Activo Subyacente en Bloomberg	Bolsa donde cotiza	Información disponible
SGMEX12	SGI Absolute Return Strategy Index	SGMDARSI Index	Este Activo Subyacente no cotiza en bolsa	La metodología utilizada para calcular el Activo de Referencia, así como una descripción del funcionamiento, integración, antecedentes, determinación, evolución gráfica y volatilidad histórica se encuentra disponible en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/

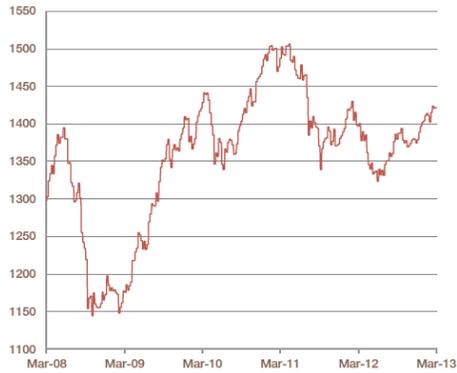
5.2. Comportamiento histórico de los activos subyacentes

La información relativa al comportamiento histórico de los Activos Subyacentes se encuentra disponible de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

Durante los últimos 3 años no hubo suspensiones relevantes en el índice utilizado como Activo Subyacente en SGMEX 12.

A continuación se muestra el comportamiento histórico del Activo Subyacente con base en el cual está referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles en SGMEX 12 vigentes al 31 de diciembre de 2012:

SGMEX 12(i) Comportamiento histórico del Activo Subyacente en los últimos cinco años:



Fecha	Nivel
31-Mar-2009	1,175.58
31-Mar-2010	1,428.56
31-Mar-2011	1,487.39
31-Mar-2012	1,397.12
31-Mar-2013	1,421.70

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGMDARSI Index). Cierre del día.

(ii) Comportamiento histórico del Activo Subyacente en los últimos 6 meses:



Fecha	Nivel
31-Oct-2012	1374.78
30-Nov-2012	1374.03
31-Dec-2012	1378.91
31-Jan-2013	1403.77
28-Feb-2013	1402.22
31-Mar-2013	1421.70

Fuente: Bloomberg (Clave de pizarra SGMDARSI Index). Cierre del día.

5.3. Ejercicios que cuantifiquen el rendimiento o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

Los ejercicios y ejemplos que cuantifican el rendimiento de la emisión de Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2012 se encuentran descritos en el Aviso de SGMEX12 correspondiente. Dicho Aviso se incorpora por referencia y puede ser consultado de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

5.4. Otra información

Información adicional sobre la emisión de Certificados Bursátiles puede ser consultada de manera gratuita en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección: <http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>.

De conformidad con la información disponible a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no requiere de licencias o usos de marca para el Activo Subyacentes utilizado en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2012. Los Factores de Riesgo relacionados con los Activos Subyacentes, incluyendo el uso de licencias, se describen en la Sección 1.3 (d) de este Reporte Anual.

VI. DESCRIPCIÓN DEL GARANTE

6.1. Historia

Société Générale fue fundada en 1864 mediante suscripción pública, con el objetivo de financiar inversiones industriales y proyectos de infraestructura. Durante la Tercera República Francesa, SG construyó en forma gradual una red a nivel nacional de sucursales en Francia, y para 1940 había abierto un total de 1,500 sucursales, en comparación con las 32 que tenía en 1870.



Después de la guerra franco-prusiana de 1870, las sucursales de Alsacia-Moselle se transfirieron a una subsidiaria constituida bajo la ley alemana, Société Générale Alsacienne de Banque (Sogénal).

Tras abrir su primera oficina en el extranjero, hacia 1871 en Londres, SG desarrolló rápidamente una red internacional de sus servicios mediante la ampliación de las actividades de Sogénal en Europa Central (Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo), y el establecimiento de sucursales en el Norte de África entre 1909 y 1911; posteriormente, también en los Estados Unidos de América (1940).

Société Générale fue nacionalizada en 1945, y jugó un papel activo en el financiamiento de la construcción de la post-guerra. Esto le ayudó a propagar nuevas técnicas de financiamiento (tales como crédito deducible a mediano plazo, operaciones fuera de balance y arrendamiento financiero).

Después de la liberalización del sistema bancario francés en 1966, SG diversificó sus actividades y expandió su base de clientes a personas físicas. Asimismo, y como consecuencia de su privatización en julio de 1987, se convirtió en un grupo de banca privada.

SG ha crecido considerablemente desde 1997, gracias al desarrollo de sus franquicias y también a través de adquisiciones de negocios en Europa y a nivel mundial.

En Europa del Este, SG adquirió: BRD (Rumania) en 1999, Komerční Banka (República Checa) en 2001, y compró una participación en Rosbank (Rusia) en 2006. Desde entonces, ha incrementado su tenencia accionaria al 82.4% del capital de Rosbank. El grupo Société Générale está actualmente presente en 76 países.

En 2001 SG absorbió Sogénal. Asimismo, con la adquisición de Crédit du Nord (mediante la adquisición de una participación mayoritaria en 1997, y después la compra a sus accionistas minoritarios en 2009) y Société Marseillaise de Crédit en 2010, SG expandió su actividad de banca minorista en su mercado doméstico, con una red regional de bancos.



En el entorno turbulento de 2010, el Grupo inició un programa de transformación orientado a satisfacer los desafíos económicos y regulatorios asociados a la crisis y adoptar una estrategia de crecimiento sustentable. Este programa ya ha entregado resultados tangibles, como se ve en la reducción del perfil de riesgo de SG, la optimización de su cartera de activos y la mejora en su capital. SG tiene previsto continuar haciendo la satisfacción del cliente su principal prioridad.

6.2. Perfil General

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia, y es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Soci t  G n rale que se extiende a nivel internacional.

Las acciones de SG est n listadas en la Bolsa de Valores de Par s (mercado de compensaci n diferida, grupo A de operaci n continua, c digo ISIN FR000013089), y tambi n son operadas en los Estados Unidos de Am rica bajo un programa de ADRs (*American Depository Receipts*).

Soci t  G n rale es uno de los grupos de servicios financieros l deres en Europa, operando en 76 pa ses y empleando a m s de 154,000 trabajadores. Como se describe con mayor detalle en este Reporte Anual, el grupo Soci t  G n rale est  organizado b sicamente en cinco sectores principales de negocio: (i) Redes Francesas, (ii) Banca Minorista Internacional, (iii) Banca Corporativa y de Inversi n, (iv) Servicios Financieros Especializados y Seguros, y (v) Banca Privada, Administraci n y Servicios de Inversi n Global.

Actualmente, las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Soci t  G n rale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, Par s, Francia.

6.3. Calificaciones Crediticias del Garante

A la fecha de este Reporte Anual, la calificaci n de largo plazo del Garante es de “A2” por Moody’s, “A+” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, as  como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente direcci n: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CALIFICACI N OTORGADA A SOCI T  G N RALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACI N DE INVERSI N, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOG AS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).**

6.4. Estrategia y Sectores de Negocios

El a o 2012 estuvo marcado por un clima de recesi n latente en Europa con repercusiones en los Pa ses de Europa Central y Oriental (PECO). A pesar de esto, se logr  un avance significativo en t rminos de las respuestas pol ticas y econ micas a la crisis en la Eurozona, lo que ayud  a evitar su ruptura: el Tratado de Estabilidad de la Uni n Europea reforz  la gobernabilidad macroecon mica y fiscal de la Eurozona, se establecieron mecanismos de ayuda del Banco Central Europeo (ECB, por sus siglas en ingl s) para financiar gobiernos o bancos (Operaciones de Refinanciamiento a Largo Plazo [LTRO, por sus siglas en ingl s]), y por  ltimo, se colocaron los cimientos para una uni n bancaria. El crecimiento en los Estados Unidos continu  con el mismo ritmo que en el 2011, benefici ndose con los est mulos fiscales. Los pa ses BRIC (Brasil, Rusia, India y China) se mantuvieron bien a pesar de un crecimiento m s modesto.

En t rminos regulatorios, y como parte de las iniciativas 2010 del G20 extendidas, en el 2012 se sumaron nuevas restricciones a los requisitos existentes en lo que respecta al capital, liquidez y comercializaci n. En particular, la Autoridad Bancaria Europea exigi  a los bancos europeos tener un  ndice del Capital Nivel 1 Principal superior al 9%, en el capital regulatorio de Basel 2.5, a partir del 30 de junio de 2012. Adem s, Francia estableci  un impuesto sobre transacciones financieras aplicable a partir del 1 de agosto de 2012.

En contraste con este dif cil trasfondo, Soci t  G n rale se benefici  gracias a sus s lidas franquicias y balance general, incluyendo una exposici n limitada al riesgo soberano perif rico (Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y Espa a), reservas de efectivo considerables, capacidad para generar ganancias, y una buena diversificaci n del riesgo. El Grupo demostr  la flexibilidad de sus negocios y su capacidad para generar capital a largo plazo.

Al mismo tiempo, el Grupo aceler  y adapt  la puesta en pr ctica de su plan estrat gico Ambition SG 2015, cuyos principales aspectos estrat gicos, anunciados en junio de 2010, contin an siendo los pilares de la transformaci n del Grupo:

- reforzar un modelo de banca universal orientado al cliente, reenfocado en tres negocios principales (Redes Francesas, Banca Minorista Internacional y Banca Corporativa y de Inversi n);

- mantener un estricto manejo de riesgos;
- transformar el modelo operativo.

El cambio repentino en el entorno monetario y económico en el verano del 2011, acoplado con el aumento en las restricciones regulatorias, hizo necesario dar prioridad al reforzamiento de la estructura financiera del Grupo y la transformación de su balance general a través del aumento gradual de algunos proyectos y la realización de acciones adicionales.

En el 2012, el Grupo vendió de manera especial su subsidiaria griega Geniki a Piraeus, y en general continuó el proceso de simplificación de su cartera de actividades del Grupo, anunciando la venta de TCW al Grupo Carlyle y varias desinversiones en Crédito para Consumidores (India, Bulgaria, etc.) y Banca Privada (Estados Unidos y Canadá). El Grupo también firmó un contrato definitivo con el Banco Nacional de Qatar para vender su subsidiaria de Banca Minorista NSGB en Egipto. Se espera que entre en vigor al final del primer trimestre del 2013.

Además, en el 2012, el Grupo completó su programa de desapalancamiento de la Banca Corporativa y de Inversión (EUR 16 mil millones en activos de la cartera de préstamos vendidos desde finales de junio del 2011), continuó su programa de liquidación de bienes existentes (EUR 19 mil millones vendidos durante los últimos 18 meses), y reforzó su estructura financiera, principalmente a través del mejoramiento de su índice de préstamos / depósitos. Los negocios principales también dieron una atención especial al control de los gastos operativos en el 2012.

El Grupo tiene la intención de desarrollar esta tendencia y:

- continuar la optimización de su balance general, en particular para la Banca Corporativa y de Inversión, donde el Grupo tiene el propósito de reducir sus necesidades de financiamiento en los mercados de capital;
- continuar la optimización de su cartera de actividades, en particular teniendo en cuenta su escaso consumo de recursos (capital y liquidez) y las sinergias con los tres pilares del Grupo;
- controlar la base de los costos a largo plazo.

En general, el Grupo ha confirmado su capacidad de cumplir la meta del índice de capital Core Tier 1 de entre 9.0% y 9.5% bajo los reglamentos de Basel 3 para finales del 2013.

(a) Redes Francesas

Las Redes Francesas forman el primer pilar de la estrategia de banca universal del Grupo. El año 2012 estuvo marcado por la continuación de una actividad comercial satisfactoria, así como un buen control de los gastos operativos, a pesar de un clima económico afectado. El costo del riesgo creciente, unido a un entorno en deterioro, afectó en forma negativa los ingresos de las Redes Francesas que, a pesar de esto, contribuyeron con la mayor parte de los ingresos del Grupo.

En el 2013, las Redes Francesas continuarán con su estrategia multi-marca, valiéndose de sus tres sólidas compañías de marcas complementarias, con diferentes posicionamientos en el mercado (11.1 millones de clientes individuales y aproximadamente 3,200 sucursales):

- el banco de relación multi-canal Société Générale;
- la Red formada por Crédit du Nord y sus bancos regionales, con su presencia local y sólida cultura de relaciones con clientes locales que ha consolidado actualmente con éxito Société Marseillaise de Crédit;



- el banco en línea líder en Francia Boursorama, el cual se basa en un modelo innovador y un posicionamiento de precio atractivo.

La ambición del Grupo para la banca minorista en Francia es ser el banco de referencia por la satisfacción y protección del cliente. Para lograr esto, el Grupo tiene el propósito de aumentar la lealtad de los clientes, continuar ganando nuevos clientes individuales y consolidar su reputación como un jugador clave para los clientes comerciales. Para este fin, adoptará estrategias basadas en la diferenciación adicional por segmentos de clientes (enfoque regional, servicios extendidos que ofrezcan experiencia bancaria central, etc.), innovaciones útiles (nuevos métodos de pago y nuevas tecnologías digitales, etc.) y la adaptación de su sistema (densidad de la red, multi-canal, etc.) Además, el Grupo continuará desarrollando sinergias industriales entre sus compañías de marca, particularmente a través del proyecto “Convergencia” (arquitectura de TI compartida), respetando y reforzando al mismo tiempo la identidad de cada marca y mejorando la calidad del servicio. En un entorno de intereses bajos, restringido por las presiones de los reglamentos y los consumidores, el Grupo espera ingresos estables y optimizará su modelo operativo con la finalidad de reducir su índice de costo / ingreso.

(b) Banca Minorista Internacional

La Banca Minorista Internacional (*International Retail Banking*) es el segundo pilar de la estrategia de banca universal del Grupo. En el 2012, sus ganancias sufrieron debido a un difícil entorno económico global. Sin embargo, se espera que en el 2013, la Banca Minorista Internacional contribuya más a los ingresos del Grupo mediante el desarrollo de su base de clientes, en particular en el mercado de la banca minorista, a través de los esfuerzos de reorganización realizados en Rusia y Rumania, y en términos más generales a través de las estrategias de reducción de costos que ha puesto en práctica. Desde un punto de vista más general, el Grupo tiene confianza sobre la perspectiva a mediano plazo para sus actividades en los países de alto potencial, en los cuales disfruta de posiciones sólidas:

- en Rusia, con sus tres compañías de marca Rosbank (tercera red de sucursales más grande en el país), DeltaCrédit y Rusfinance);
- en Europa Central y Oriental (excluyendo Rusia), en donde el Grupo tiene cerca de 6.1 millones de clientes individuales y las franquicias líderes (el banco minorista privado No. 1 en Rumania y el tercer banco más grande en la República Checa, en base al tamaño del balance general);
- en la cuenca del Mediterráneo y en África Sub-Sahariana, particularmente a través de sus posiciones en Marruecos (el cuarto banco más grande en base al total de activos), en Senegal y Camerún (bancos líderes en base a préstamos pendientes) y en Costa de Marfil (banco líder en base al total de activos).

La ambición del Grupo es prestar un mejor servicio para todos sus clientes, ya sea personas físicas o negocios, y ofrecer soporte a sus clientes comerciales en el extranjero a través del aprovechamiento de los activos de su red local en las regiones de crecimiento del futuro. Para poder lograr esto, las subsidiarias echarán mano de diversos recursos. En particular, esto implica mejorar la experiencia en la comercialización y la innovación para fortalecer las relaciones con los clientes y adaptar los productos de acuerdo con la demanda. También continuará el desarrollo de las sinergias del Grupo (sobre todo con CIB y la Banca Privada) y el ajuste de la organización según la demanda. Además, el Grupo tiene el propósito de reforzar su cultura del riesgo empezando con la apertura de préstamos, agrupar sus recursos (en particular la TI y las funciones de soporte) y experiencia, y estandarizar los procedimientos con el fin de mejorar el modelo operativo y el manejo de las subsidiarias.

(c) Banca Corporativa y de Inversión

La Banca Corporativa y de Inversión de Sociétés Générale es el tercer pilar de la estrategia de banca universal del Grupo. 2012 fue un año de transformación y adaptación a un entorno difícil. Se realizaron esfuerzos sustanciales para renfocar las actividades, disminuir el apalancamiento del balance general, reducir los requisitos de liquidez y ajustar la base de costos. A pesar de este difícil entorno, el desempeño comercial fue sólido en el 2012. Frente al nuevo entorno, en particular en términos de la regulación, el modelo continuará adaptándose con la finalidad de ofrecer un soporte constante a los clientes, negocios e instituciones financieras del Grupo en la forma más cercana posible a sus necesidades, y con el objeto de optimizar las utilidades.

Los tres negocios principales más importantes (Financiamiento Global, Mercados Globales y Banca de Inversión) serán desarrollados a través de la capitalización en sus franquicias globales, en particular los derivados de

capital contable y el financiamiento de recursos naturales, con un rango completo de productos europeos. En la región de América y Asia – Pacífico, la Banca Corporativa y de Inversión de Société Générale se enfocará en sus fortalezas y franquicias principales. También se desarrollarán las sinergias del Grupo, a través de una cooperación creciente y mejores sistemas integrados (Europa Central y Oriental, África y región del Medio Oriente, banca privada). Por último, se reforzará la comercialización y la distribución, en particular a través del apalancamiento en las sinergias entre los centros de experiencia, con la finalidad de contar con un modelo integrado más eficiente en el contexto de una eliminación de intermediarios al nivel máximo en las transacciones de financiamiento.

Con esto en mente, la optimización del consumo de recursos escasos (capital y liquidez) continuará siendo una prioridad, así como el control de costos, en particular para los costos relacionados con la infraestructura, y el manejo de riesgos riguroso, mediante la capitalización de todas las medidas tomadas por el Grupo durante los últimos años.

Bajo el programa Ambition SG 2015, los sectores de Servicios Financieros Especializados y Seguros, y la Banca Privada, Administración y Servicios de Inversión Global, apoyarán el desarrollo de los tres pilares y continuarán con su enfoque estratégico en base a cuatro criterios:

- el nivel de sinergias potenciales con los tres pilares del Grupo;
- su consumo de recursos escasos;
- la estabilidad de su aportación a los resultados financieros del Grupo;
- su capacidad para mantener un posicionamiento competitivo.

(d) Otros Sectores

Société Générale tiene otros sectores de negocio también importantes para una prestación completa de servicios financieros a sus clientes. Su sector de Servicios Financieros Especializados y Seguros comprende áreas como las de (i) financiamiento al consumo (*consumer finance*), que incluye, por ejemplo, crédito vehicular, (ii) financiamiento y arrendamiento de equipos y maquinaria para empresas de manufactura o de distribución, y (iii) seguros, a través de Société Générale Insurance, que ofrece pólizas de seguros de vida, de autos y hogares, e incluso seguros para préstamos.

Por otra parte, el sector de Banca Privada, Administración de Inversión de Capitales e Intermediación y Servicios comprende áreas de negocio como la de (i) Banca Privada (*Private Banking*) que se enfoca a atender las necesidades y servicios de clientes con necesidades particulares o de negocio, cuyo valor represente más de EUR 1 millón, (ii) Administración Patrimonial (*Asset Management*) la cual es operada en asociación con Crédit Agricole S.A., y que ofrece servicios a los clientes de SG con necesidades en administración de riesgos o cartera de activos o patrimonial, y (iii) Servicios de Capitales e Intermediación (*Securities Services & Brokerage*) mediante la cual SG presta servicios de custodia, depósito y administración de valores, liquidación de operaciones de valores (*clearing*), servicios a emisoras, como la administración de planes de opción para directivos (*stock option plans*) y servicios de intermediación de valores (*brokerage*).

En el 2012, los negocios principales de Servicios Financieros Especializados y Seguros mejoraron de manera significativa su rentabilidad general adaptándose al mismo tiempo a un entorno con mayores restricciones para el capital y la liquidez. Los esfuerzos por optimizar los recursos escasos, diversificar el refinanciamiento, reducir los costos y manejar los riesgos continuarán durante el 2013. Para el año 2015, el Grupo tiene la intención de desarrollar en forma selectiva sus franquicias más rentables en sinergia con las Redes Francesas y la Banca Minorista Internacional. Esto implicará la consolidación de sus posiciones líderes en Europa continuando al mismo tiempo con la modernización de su cartera de actividades y el desarrollo de fuentes de financiamiento externo. De manera más específica, las actividades de Seguros continuaron demostrando su solidez y vigor durante el 2012. El Grupo continuará desarrollando su modelo de seguros bancarios a través de su política de generar nuevos negocios y ampliar su rango de productos para los clientes minoristas internacionales y franceses del Grupo.

En un entorno desfavorable, el sector de la Banca Privada, Administración y Servicios de Inversión Global participó en el esfuerzo para transformar al Grupo, en particular a través del reenfoque de la organización y el riguroso manejo de los costos.

La Banca Privada continuará desarrollándose en el 2013, con el objetivo de reforzar su condición como el banco privado de referencia en sus mercados. Esto implicará la capitalización en la calidad de sus servicios, el reforzamiento de las sinergias con los negocios pilares del Grupo y la optimización de la eficiencia operativa. Este desarrollo irá acompañado por la modernización gradual de los sistemas de información y el riguroso y continuo manejo de riesgos.

Los Servicios de Valores de Soci t  G n rale continuar n sus esfuerzos por consolidar su posicionamiento competitivo, apoyar el crecimiento de los ingresos y optimizar su rentabilidad. El negocio de Corretaje (Newedge) continuar  con su iniciativa de mejorar su competitividad en vista de los cambios en los mercados y el entorno regulatorio. Amundi, en la cual el Grupo tiene una participaci n del 25% junto con Cr dit Agricole S.A., tendr  que mantener su base de activos, en especial los provenientes de las redes de banca minorista de sus accionistas, en un entorno regulatorio y del mercado persistentemente desfavorables, y desarrollar sus iniciativas con clientes institucionales.

En t rminos generales, en un entorno econ mico deslucido, sobre todo en Europa, y con condiciones regulatorias m s restrictivas, en particular con la ley de reforma bancaria en proyecto en Francia, el Grupo Soci t  G n rale continuar  con la adaptaci n estructural de su modelo de negocios con la finalidad de apoyar y prestar un mejor servicio a sus clientes. Ampliar  sus esfuerzos para simplificar su estructura y manejar los riesgos y costos con el prop sito de aumentar la agilidad del Grupo y ofrecer utilidades satisfactorias a sus accionistas para el 2015.

6.5. Administraci n

La administraci n de Soci t  G n rale est  a cargo de su consejo de administraci n. A la fecha de este Reporte Anual, el consejo de administraci n de SG est  integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CLASE DE CONSEJERO
Fr�d�ric Oudea (Presidente del Consejo y Director General)	Patrimonial
Anthony Wyand	Patrimonial
Robert Castaigne	Independiente
Michel Cicurel	Independiente
Yann Delabri�re	Independiente
Jean-Martin Folz	Independiente
Kyra Hazou	Independiente
Jean-Bernard Levy	Independiente
Ana Maria Llopis Rivas	Independiente
Elisabeth Lulin	Independiente
Thierry Martel	Independiente
Gianemilio Osculati	Independiente
Nathalie Rachou	Independiente
France Houssaye	Designado por los trabajadores
B�atrice Lepagnol	Designado por los trabajadores
Kenji Matsuo	Sin derecho a voto

Es importante señalar, que el conjunto de los miembros que integran el consejo de administración de Soci t  G n rale es designado en una parte por la asamblea de accionistas, con el car cter de patrimoniales e independientes, y el resto es designado por los trabajadores, en t rminos de los Art culos L. 225-27 a L. 225-34 del C digo de Comercio de Francia y los estatutos sociales vigentes de SG.

Al ser SG una empresa p blica, tambi n cuenta con diversos comit s similares a los que dentro de la pr ctica de gobierno corporativo internacional son conocidos, tales como: Comit  de Auditor a, Control Interno y Riesgo, Comit  de Compensaciones y Comit  de Nominaciones y Gobierno Corporativo.

Asimismo, la administraci n tambi n est  encomendada al Director General y los distintos sub-directores generales de SG. Por otra parte, SG cuenta con un Comit  Ejecutivo responsable de la administraci n estrat gica del grupo de Soci t  G n rale, el cual es presidido por el Presidente del Consejo y Director General de SG y compuesto por un grupo selecto de directivos.

Finalmente, SG tambi n cuenta con un comit  de administraci n integrado por alrededor de cincuenta funcionarios ejecutivos del grupo, los cuales se re nen para discutir la estrategia de Soci t  G n rale y el grupo, as  como otros asuntos de inter s general.

6.6. Legislaci n Aplicable al Garante

Bajo las disposiciones legislativas y regulatorias relativas a instituciones de cr dito, particularmente los art culos del C digo Monetario y Financiero de Francia que les son aplicables, Soci t  G n rale se encuentra sujeta a las leyes mercantiles, en particular a los art culos L.210-1 y siguientes del C digo de Comercio de Francia, as  como a sus Estatutos Sociales vigentes.

Soci t  G n rale es una instituci n de cr dito autorizada conforme a la legislaci n de Francia para actuar como banco. Como tal, puede llevar a cabo todas las transacciones bancarias. Tambi n puede llevar a cabo todos los servicios relacionados con inversiones o servicios asociados, seg n aparecen listados en los art culos L. 321-1 y L. 321-2 del C digo Monetario y Financiero de Francia, salvo por la operaci n de una l nea multilateral de operaciones. En su capacidad como prestador de servicios de inversi n, Soci t  G n rale est  sujeta a los reglamentos aplicables a los mismos. Particularmente, deber  cumplir con un n mero de reglas prudenciales y se encuentra sujeta a los controles establecidos por la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorit  du Contr le Prudentiel*). Su administraci n y todos los trabajadores se encuentran sujetos por reglas que rigen el secreto profesional, cuya violaci n es sancionable por la ley. Soci t  G n rale tambi n act a como corredor de seguros.

6.7. Responsabilidad Social Corporativa

El crecimiento y desarrollo de Soci t  G n rale reflejar  su respeto inherente a los derechos humanos y sociales b sicos y por el ambiente, en cualquier parte del mundo. SG cumple plenamente con las obligaciones de la Ley de Francia “Grenelle 2” que rige el compromiso de las empresas nacionales para el medio ambiente, incluyendo el Art culo 225, que exige a las empresas que informen sobre las consecuencias ambientales y sociales de sus actividades, y el Art culo 75, que obliga a realizar un inventario de sus emisiones de gas de efecto de estufa como un acompa amiento del Acto de Nuevas Regulaciones Econ micas de Francia o “Loi NRE”.

Soci t  G n rale public  en 2011 sus Principios Ambientales y Sociales que se aplican a todas sus actividades. Est n basados sobre los compromisos asumidos por el Grupo Soci t  G n rale, mismos que son:

- Cumplimiento de los Principios de la Organizaci n para la Cooperaci n y el Desarrollo Econ mico (OCDE) para las empresas multinacionales;
- Aplicaci n de la Declaraci n de las instituciones financieras relativo al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable patrocinado por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI);
- Se agreg  al Pacto Mundial (*Global Compact*), cuyos diez principios se integran en la estrategia del Grupo Soci t  G n rale, su cultura comercial y los procedimientos operativos;
- La firma del acuerdo sobre la Diversidad en Francia;

- La integración a los Principios del Grupo Wolfsberg; y
- La adopción de los Principios de Ecuador.

Además, consciente de la importancia del tema del cambio climático, el Grupo Société Générale ha logrado la neutralidad de carbono en todos los ámbitos en el año de 2012 por compensando todas las sus emisiones de CO2* de 2011 a través de la compra de créditos de carbono bajo el Protocolo de Kyoto. **Sin incluir a la filial Rosbank.*

Finalmente, el objetivo de Société Générale es convertirse en la mayor referencia como Empresa Socialmente Responsable (ESR), y uno de los principales establecimientos financieros europeos en este campo. Para ello, SG ya cotiza en indicadores de desarrollo sustentable (FTSE4Good, ASPI) y ha sido seleccionada por la mayoría de los fondos de inversión franceses socialmente responsables.

VII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 11 de marzo de 2013. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.

Para mayor información sobre Soci t  G n rale, los inversionistas podr n consultar adicionalmente el portal de Internet de Soci t  G n rale (www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorit  du Contr le Prudentiel*), en la siguiente direcci n: <http://www.acp.banque-france.fr>.

VIII. LA GARANTÍA

Para garantizar el pago completo cuando sea exigible (ya sea al vencimiento programado, anticipado o de cualquier otra forma) del principal y los intereses bajo los Certificados Bursátiles, así como cualesquier otras cantidades pagaderas por, o que resulten exigibles al Emisor bajo los Certificados Bursátiles, el Garante ha otorgado una garantía irrevocable e incondicional en favor de los Tenedores, en los términos del documento denominado “*Guarantee*” que se adjunta como **Anexo E** al Prospecto, acompañado de una traducción al idioma español debidamente certificada por perito traductor autorizado. En términos de la Garantía, el Representante Común mantendrá el ejemplar original de la Garantía y será el encargado de encausar y dar seguimiento a las reclamaciones y demandas hechas por los Tenedores al Garante en caso de incumplimiento de pago por el Emisor de las Obligaciones Garantizadas (como dicho término se define en la Garantía).

Según se describe en la Garantía, el Garante ha acordado para beneficio de los Tenedores el pago a la vista de las Obligaciones Garantizadas, para lo cual bastará la notificación de incumplimiento que por escrito presenten los Tenedores, a través del Representante Común, en los términos establecidos en la misma; *en el entendido que* el Garante no estará obligado a efectuar pago alguno a persona distinta del Representante Común.

Todos los pagos que se realicen bajo la Garantía se harán en la divisa en la que los Certificados Bursátiles se encuentren denominados, en el lugar indicado en la Garantía, y sin deducción, retención o compensación alguna. La Garantía estará vigente hasta la fecha en que todos Certificados Bursátiles se hubieran pagado en su totalidad.

Las obligaciones que derivan de la Garantía constituyen obligaciones directas y quirografarias a cargo del Garante y, por tanto, califican *pari passu* (en cuanto a prelación para su pago) con el resto de las obligaciones directas y quirografarias del Garante. Las Obligaciones Garantizadas (según dicho término se define en la Garantía) son pagaderas a la vista conforme al procedimiento establecido en el apartado 1 de la Garantía y de conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia.

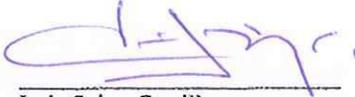
La Garantía estará sujeta a, y será interpretada de conformidad con las leyes sustantivas y procesales de Francia. El Garante, por la firma de la Garantía, y el Representante Común y cada uno de los Tenedores, por su aceptación de la Garantía en los términos ahí descritos, convienen irrevocable e incondicionalmente en que cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía se someterá a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

Finalmente y de acuerdo con certificaciones emitidas por funcionarios del Garante, el representante legal del Garante que firmó la Garantía tiene el poder y facultades suficientes para obligar al Garante en los términos de la Garantía y otorgar la misma en su nombre y representación.

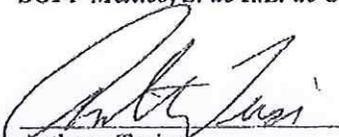
IX. PERSONAS RESPONSABLES

29 Abril 2013

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falscada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Sainz Carrillo
Gerente General
SGFP México, S. de R.L. de C.V.



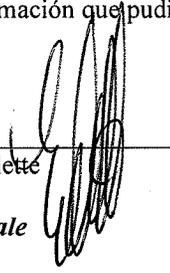
Anthony Tusi
Gerente de Finanzas
SGFP México, S. de R.L. de C.V.



Rosa Martire
Gerente Jurídico
SGFP México, S. de R.L. de C.V.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada, en su carácter de garante de la Emisión, preparó la información relativa al Garante contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

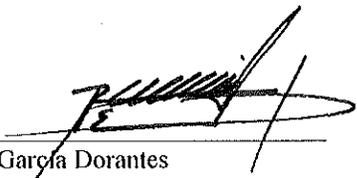
Emmanuel Valette
Apoderado
Société Générale

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned to the right of the typed name and title.

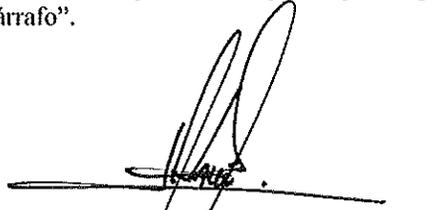
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros anuales de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011 que contiene el presente Reporte Anual (ver Anexo A), fueron dictaminados con fecha 24 de abril de 2013 y 9 de abril de 2012, respectivamente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría en 2012 y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México en 2011.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por ellos dictaminados, señalados en el primer párrafo".



C. P. C. Rony García Dorantes
Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Ignacio Valle Aparicio
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Auditor Externo del Garante

Los suscritos, auditores conjuntos del Garante, en este acto confirmamos que (a) de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Francia, hemos auditado los estados financieros consolidados del Garante al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, según se establece en nuestro reporte de fecha 4 de marzo de 2013 (el “**Reporte de Auditoría**”), mismos que han sido incorporados por referencia en el presente Reporte Anual, cuya traducción al español ha sido certificada por perito traductor, (b) estamos de acuerdo con la incorporación por referencia del Reporte de Auditoría en este Reporte Anual; y (c) hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el Estándar Internacional de Auditoría ISA 720 “Otra Información en Documentos que Contengan Estados Financieros Auditados” con respecto a cualquier otra información financiera relativa al Garante incluida en las secciones “Descripción del Garante” e “Información Financiera del Garante” de este Reporte Anual.



Isabelle Santenac
Socio y Representante Legal
Ernst & Young et Autres



Jean-Marc Mickeler
Socio y Representante Legal
Deloitte & Associés

La presente leyenda se incluye exclusivamente con respecto a los estados financieros consolidados del Garante correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido auditados conjuntamente por *Ernst & Young et Autres* y *Deloitte & Associés* en Francia.

Nuestro consentimiento para la incorporación por referencia de nuestro reporte en este Reporte Anual no deberá ser interpretado como la reexpedición de dicho reporte.

Hacemos notar que no hemos realizado auditoría o revisión alguna a los estados financieros de Société Générale con respecto a periodos posteriores al terminado el 31 de diciembre de 2012.

X. ANEXOS

Anexo A Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe del Comisario

Anexo B Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.

**Anexo A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011, E
INFORME DEL COMISARIO**

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011, e Informe de los auditores independientes del 24 de abril de 2013

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Informe de los auditores independientes y estados financieros por el a o terminado al 31 de diciembre de 2012 y por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

Contenido	P�gina
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posici�n financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Gerentes y Socios de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Hemos auditado los estados financiero adjuntos de SGFP M xico, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Soci t  G n rale) (la "Entidad"), los cuales comprenden los estados de posici n financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2012 y por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011, as  como un resumen de las pol ticas contables significativas y otra informaci n explicativa.

Responsabilidad de la Administraci n de la Entidad en relaci n con los estados financieros

La Administraci n de la Entidad es responsable por la preparaci n y la presentaci n razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci n Financiera, as  como del control interno que la Administraci n de la Entidad considere necesario para permitir la preparaci n de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opini n sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditor as. Hemos llevado a cabo nuestras auditor as de conformidad con las Normas Internacionales de Auditor a. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de  tica, as  como que planeemos y realicemos la auditor a con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros est n libres de errores importantes.

Una auditor a requiere la aplicaci n de procedimientos para obtener evidencia de auditor a sobre los importes y la informaci n revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluaci n de los riesgos de errores importantes en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparaci n y presentaci n razonable de los estados financieros por parte de la Entidad, con el fin de dise ar los procedimientos de auditor a que sean adecuados en funci n de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opini n sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditor a tambi n incluye la evaluaci n de lo adecuado de las pol ticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administraci n, as  como la evaluaci n de la presentaci n de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditor a que hemos obtenido en nuestras auditor as proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opini n de auditor a.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Société Générale) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012 y por el período comprendido del 8 de julio (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

- a) Como se menciona en la Nota 2 inciso a) de los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012 la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS ó IAS) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2012; consecuentemente aplica la IFRS 1, *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes a la fecha de los mismos. El 8 de julio de 2011 es la “fecha de transición”
- b) Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) autorizó a la Entidad mediante Oficios número 153/8607/2012 y 153/9111/2012 de fecha 13 de junio de 2012 y 12 de octubre de 2012, respectivamente, llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles por \$703 y \$500 millones de pesos, respectivamente, con capital garantizado a vencimiento por parte de Société Générale (Compañía Tenedora).

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio

24 de abril de 2013

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Société Générale)

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 8 de julio de 2011 (fecha de transición)
(En pesos mexicanos)

Activo	Notas	2012	2011	Fecha de transición
Activo circulante				
Efectivo		\$ 14,700,640	\$ 17,498,177	\$ 3,000
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	6	3,271,923	2,700,362	-
Impuestos a favor		863,451	13,420	-
Total activo circulante		<u>18,836,014</u>	<u>20,211,959</u>	<u>3,000</u>
Activo no circulante				
Préstamos a partes relacionadas		<u>1,195,535,201</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activo		<u>\$ 1,214,371,215</u>	<u>\$ 20,211,959</u>	<u>\$ 3,000</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Acreedores diversos	9	\$ 791,097	\$ 2,433,920	\$ -
Pasivo no circulante:				
Deuda a largo plazo	7	<u>1,195,535,201</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo		<u>1,196,326,298</u>	<u>2,433,920</u>	<u>-</u>
Capital contable				
Capital contable:				
Capital social	11	17,650,000	17,650,000	3,000
Reserva legal	11	6,402	-	-
Utilidades acumuladas		<u>388,515</u>	<u>128,039</u>	<u>-</u>
Total capital contable		<u>18,044,917</u>	<u>17,778,039</u>	<u>3,000</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 1,214,371,215</u>	<u>\$ 20,211,959</u>	<u>\$ 3,000</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Estados de resultados integrales

Por el a o terminado el 31 de diciembre de 2012 y por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

	Notas	2012	2011
Ingresos por servicios		\$ 5,581,821	\$ 2,718,362
Utilidad por valuaci�n de instrumentos financieros		<u>9,190,910</u>	<u>-</u>
		14,772,731	2,718,362
P�rdida por valuaci�n de instrumentos financieros		(9,190,910)	-
Gastos de administraci�n		(5,084,946)	(2,587,840)
Otros gastos		<u>(47,086)</u>	<u>-</u>
		(14,322,942)	(2,587,840)
Utilidad de operaci�n		449,789	130,522
Fluctuaci�n cambiaria, neta		(118,225)	-
Comisiones		<u>(52,473)</u>	<u>(2,483)</u>
		(170,698)	(2,483)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		279,091	128,039
Impuestos a la utilidad	12	<u>(12,213)</u>	<u>-</u>
Utilidad neta e integral		<u>\$ 266,878</u>	<u>\$ 128,039</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Societé Générale)

Estados de variaciones en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y por el periodo comprendido del 8 de julio (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011
 (En pesos mexicanos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado neto	
Aportación inicial de capital social del 8 de julio de 2011 (fecha de transición)	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aportación de capital social	17,647,000	-	-	-	17,647,000
Total	17,647,000	-	-	-	17,647,000
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Utilidad neta e integral	-	-	-	128,039	128,039
Total	-	-	-	128,039	128,039
Saldos al 31 de diciembre de 2011	17,650,000	-	-	128,039	17,778,039
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	6,402	121,637	(128,039)	-
Total	-	6,402	121,637	(128,039)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-					
Utilidad neta e integral	-	-	-	266,878	266,878
Total	-	-	-	266,878	266,878
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 17,650,000	\$ 6,402	\$ 121,637	\$ 266,878	\$ 18,044,917

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Estados de flujos de efectivo

Por el a o terminado el 31 de diciembre de 2012 y por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

	2012	2011
Actividades de operaci�n		
Utilidad antes de impuestos de la utilidad	\$ 279,091	\$ 128,039
Efecto por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>118,225</u>	<u>-</u>
	397,316	128,039
(Aumento) disminuci�n en:		
Cuentas por cobrar	(571,561)	(2,700,362)
Impuestos a favor	(850,031)	(13,420)
Acreedores diversos	<u>(1,655,036)</u>	<u>2,433,920</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operaci�n	(2,679,312)	(151,823)
Actividades de inversi�n:		
Pr�stamos a partes relacionadas	<u>(1,203,215,000)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversi�n	(1,203,215,000)	-
Actividades de financiamiento:		
Deuda a largo plazo	1,203,215,000	-
Aportaci�n inicial de capital social del 8 de julio de 2011	-	3,000
Aportaci�n de capital social	<u>-</u>	<u>17,647,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,203,215,000	17,650,000
(Disminuci�n) aumento neto de efectivo	(2,679,312)	17,498,177
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(118,225)	-
Efectivo al principio del per�odo	<u>17,498,177</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del per�odo	<u>\$ 14,700,640</u>	<u>\$ 17,498,177</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Notas a los estados financieros

Por el a o terminado el 31 de diciembre de 2012 y por el periodo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

1. Actividades

SGFP M xico S. de R.L. de C.V. (la "Entidad") es una compa a subsidiaria de Soci t  G n rale, quien posee el 99.99999% de las acciones representativas de su capital social pagado y de Soci t  G n rale de Participations (subsidiaria de Soci t  G n rale), quien posee el 0.00001%, la cual fue constituida el 8 de julio de 2011. Su actividad principal es emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar t tulos de cr dito, valores, t tulos valor y otros documentos y obligaciones que permita la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), con la intervenci n de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo a la Ley, as  como adquirir t tulos de cr dito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, as  como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y t tulos de cr dito mediante oferta p blica o privada en M xico o en el extranjero, previa autorizaci n de las autoridades competentes, incluyendo bolsas de valores o sistemas de cotizaci n extranjeros.

La Entidad es una sociedad de prop sito espec fico constituida por Societe Generale y otras filiales de la misma con el objeto de establecer en M xico un mecanismo para la emisi n y colocaci n de Certificados Burs tiles, que permita participar la Entidad y a Soci t  G n rale de forma competitiva y vers til dentro del mercado de valores mexicano.

En virtud de que la Entidad no tiene empleados,  nicamente tiene un Representante Legal, todos los servicios de car cter administrativo, tecnol gico, infraestructura, asesor a y en general servicios profesionales le son proporcionados por Soci t  G n rale (Francia) ("Compa a Tenedora"). Con base en el contrato de prestaci n de servicios Soci t  G n rale es responsable de las obligaciones de car cter laboral por riesgos profesionales o de cualquier otra naturaleza, liberando a la Entidad de cualquier responsabilidad laboral en lo presente o futuro a cualquiera de sus funcionarios; por lo tanto la Entidad no tiene obligaciones de car cter laboral.

Eventos significativos

- i. La Administraci n de la Entidad decidi  adoptar a partir del a o terminado el 31 de diciembre de 2012 las Normas Internacionales de Informaci n Financiera; en consecuencia, los estados financieros por el a o que termin  el 31 de diciembre de 2011, han sido reformulados para hacerlos comparativos con los de 2012. Anteriormente, los estados financieros de 2011 hab an sido preparados con base en las Normas de Informaci n Financiera aplicables en M xico. Los efectos de la transici n a las Normas Internacionales de Informaci n Financiera en los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011 se muestran en la Nota 2.
- ii. De conformidad con el Oficio n mero 153/8607/2012 de fecha 13 de junio de 2012, la Comisi n Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisi n") autoriz  a la Entidad la difusi n del formato de aviso de colocaci n con fines informativos, que documentar  las series que sean colocadas bajo la estructura denominada "Estructura 1: Nota con participaci n bullet con capital garantizado a vencimiento" al amparo de la emisi n de certificados burs tiles, cuya inscripci n sin que al efecto medie oferta p blica en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante Oficio 153/8143/2012 de fecha 26 de abril de 2012 emitido por la Comisi n. Con base en la autorizaci n antes mencionada, la Entidad llev  a cabo la colocaci n, sin que al efecto mediara oferta p blica, de 7,032,150 certificados burs tiles con valor nominal de \$100 pesos cada uno o \$703,215,000, cuyo rendimiento est  referido al comportamiento del  ndice SGI Absolute Return Strategy Index (Clave de pizarra "SGMDARSI Index" de Bloomberg).

- iii. De conformidad con el Oficio número 153/9111/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, la Comisión autorizó a la Entidad la difusión del suplemento informativo del prospecto de colocación y del aviso de oferta pública relativos a la primera emisión de certificados bursátiles, al amparo de un programa cuya inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, fue autorizada mediante Oficio 153/31758/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011 emitido por la Comisión. Con base en la autorización antes mencionada, la Entidad llevó a cabo la colocación, mediante oferta pública, de 5,000,000 certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 cada uno o \$500,000,000 cuya tasa de referencia será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

2. Bases de presentación

- a. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** – A partir del 1 de enero de 2012 la Entidad adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS ó IAS) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en vigor al 31 de diciembre de 2012; consecuentemente aplica la IFRS 1, *Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y vigentes a la fecha de los mismos. El 8 de julio de 2011 fue la “fecha de transición”.

Transición a las IFRS – Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados conforme a Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), dichos informes no difieren de forma importante respecto a las IFRS. En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y a la fecha de transición, no fue necesario que la Administración de la Entidad modificara sus métodos de presentación contable y de valuación aplicados en las normas contables de los estados financieros consolidados de NIF para cumplir con IFRS. No fue necesario modificar las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011 ni a la fecha de transición, o por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior la Entidad no presenta conciliaciones y/o descripciones de los efectos de transición de NIF a IFRS en los estados de posición financiera, en los estados de resultados integrales y flujos de efectivo, ya que no tuvieron efectos materiales.

- b. **Bases de medición** – Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.
 - i. *Costo histórico* - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
 - ii. *Valor razonable* - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, préstamos y otras cuentas por cobrar que tienen pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Préstamos y partidas a cobrar se reconocen a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo sujetos a pruebas de deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto las cuentas por cobrar a corto plazo, cuando el reconocimiento de los intereses sea inmaterial.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Entidad será requerida para liquidar la obligación y se puede estimar fiablemente se consignará el importe de la obligación.

Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se vuelve sujeta a las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de los activos y pasivos financieros que se reconocen a su valor razonable a través de resultados) se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Costo amortizado - El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe por el que se mide el activo o pasivo financiero al reconocimiento inicial, menos las devoluciones del principal, más o menos la amortización acumulada usando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda o un pasivo financiero y de asignación de los ingresos por intereses o gastos en el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo o pagos (incluyendo todos los honorarios y montos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al valor neto contable en el reconocimiento inicial

Valor razonable - El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La valuación posterior de los instrumentos financieros depende de la categoría de referencia en que se clasifican. Ver el desglose de las categorías de instrumentos financieros en la Nota 8 y el tratamiento contable para cada categoría en las políticas contables se describen a continuación:

Activos financieros -

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados (“FVTPL”, por sus siglas en inglés), inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta, y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial. A la fecha de estos estados financieros, la Entidad únicamente cuenta con instrumentos clasificados a FVTPL y préstamos y cuentas por cobrar.

Activos financieros a FVTPL -

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL por la Entidad. Los activos financieros a FVTPL se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su remediación en resultados.

Deterioro del valor de los activos financieros -

Por los activos financieros, distintos de los activos financieros valor razonable con cambios a través de resultado, se evalúan los indicadores de deterioro al cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos futuros de efectivo estimados de la inversión han sido afectados. Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Baja de activos financieros -

La Entidad da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo son transferidos a otra entidad.

Clasificación como deuda o patrimonio -

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio, de acuerdo la sustancia del acuerdo contractual.

El factor clave en la clasificación de un instrumento financiero como pasivo es la existencia de una obligación contractual para la Entidad de entregar efectivo (u otro activo financiero al tenedor del instrumento, o a cambio de activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables). En contraste, en el caso de instrumentos de patrimonio el derecho de recibir efectivo en la forma de dividendos u otra distribución es a discreción de la Entidad, y, por lo tanto, no existe obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al tenedor del instrumento.

Instrumentos de patrimonio -

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos netos de la entidad. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Entidad se reconocen por el importe recibido, neto de costos directos de emisión.

Pasivos financieros -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a FVTPL u otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción.

Otros pasivos financieros se valúan posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con gastos por intereses que se reconocen en función del método de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros -

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones se cumplen, cancelan o expiran.

Derivados implícitos -

Los derivados implícitos en un contrato anfitrión no derivado se tratan como derivados por separado cuando sus riesgos y características no están cercanamente relacionados con los del contrato anfitrión y dicho contrato no se valúa a valor razonable a través de pérdidas y ganancias. La Entidad ha determinado que no tiene ningún derivado implícito que requiera separación.

Impuestos a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Entidad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a algunos créditos fiscales, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios administrativos se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Reconocimiento de gastos

Los gastos generados por la Administración de la Entidad, se reconocen en el estado de resultados integral conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo

La Entidad presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión, mientras que los intereses pagados se clasifican como flujos de efectivo de financiamiento.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en la estimación

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, que se describen en la Nota 3, la Administración está obligada a hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideren relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período o en los períodos de revisión futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que se revisa la estimación si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta a ambos períodos actuales y futuros.

A continuación se presenta el juicio contable crítico y fuente clave de incertidumbre al aplicar las políticas contables, efectuadas a la fecha de los estados financieros, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

La Entidad utiliza técnicas de valuación que incluyen inputs basados en mercados observables para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros. La Nota 8 provee información detallada acerca de los supuestos clave utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros. La Entidad considera que las técnicas de valuación y supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue

	2012	2011
BBVA Bancomer	\$ -	\$ 17,498,177
Banamex	14,681,603	-
Société Générale	<u>19,037</u>	<u>-</u>
Total	14,700,640	17,498,177

6. Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Los saldos de estas cuentas representan principalmente dos tipos de operaciones como sigue:

- a) Cuentas por cobrar propias de servicios administrativos no cobrados al cierre del ejercicio; y
- b) Cuentas por cobrar derivadas de préstamos otorgados a mediano y largo plazo los cuales tienen condiciones iguales a la deuda contratada mediante las emisiones de certificados bursátiles.

Los saldos al 31 de diciembre, se integran como sigue:

<i>Tipo de operación:</i>	2012	2011
Servicios administrativos	3,271,923	2,700,362
Préstamos a mediano y largo plazo	1,195,535,201	-

7. Deuda a largo plazo

- a. Tal como se mencionó en la Nota 1 inciso ii), con fecha 27 de junio de 2012 se colocó la serie SGMEX12.

Las principales características de la primera serie se mencionan a continuación:

Monto de la Serie:	\$703,215,000 (Setecientos tres millones doscientos quince mil pesos 00/100 MN)
Numero de Certificados Bursátiles:	7,032,150 (Siete millones treinta y dos mil ciento cincuenta)
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$100 (Cien pesos 00/100 MN) cada uno
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos
Fecha de emisión de los Certificados Bursátiles:	27 de Junio de 2012
Vigencia de la serie:	2,939 (dos mil novecientos treinta y nueve) días, equivalente a aproximadamente 8 (ocho) años
Clave de pizarra:	SGMEX12

Los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles fueron destinados por el emisor para otorgar un crédito a favor de Soci t  G n rale (Compa a Tenedora).

Asimismo, el cr dito tiene monto, plazo, fecha de liquidaci n, fecha de vencimiento iguales a los de la primera serie y la forma de c lculo de rendimiento est  referido al comportamiento del  ndice SGI Absolute Return Strategy Index (Clave de Pizarra "SGMDARSI Index" de Bloomberg).

La amortizaci n del principal y, en su caso, de los rendimientos de los Certificados Burs tiles se realizar  en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un d a h bil, la amortizaci n de los Certificados Burs tiles se llevar  a cabo el d a h bil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Burs tiles no podr n ser amortizados anticipadamente.

La Administraci n calcula el valor razonable de los Certificados Burs tiles de acuerdo a las variables econ micas que aplican con el mercado a estos instrumentos financieros.

- b. Tal como se indica en la Nota 1. iii). con fecha 17 de octubre de 2012 se coloc , v a oferta p blica, la emisi n SGMEX12-2.

Las principales caracter sticas de la emisi n se mencionan a continuaci n:

Monto de la Oferta	\$500,000,000 (Quinientos millones de pesos 00/100 MN)
Numero de Certificados Burs�tiles:	5,000,000 (Cinco millones)
Valor nominal de los Certificados Burs�tiles:	\$100.00 (Cien pesos 00/100 MN) cada uno
Denominaci�n de los Certificados Burs�tiles	Pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos
Fecha de emisi�n de los Certificados Burs�tiles	17 de Octubre de 2012
Vigencia de la emisi�n:	1,820 (mil ochocientos veinte) d�as, equivalente a aproximadamente 5 (cinco) a�os
Clave de pizarra:	SGMEX12-2
Fecha de pago de Intereses:	Cada 28 d�as
Tasa de inter�s bruto anual:	TIIE a plazo de 28 d�as adicionada de 0.60%
Tasa de referencia:	TIIE a plazo de 28 d�as, calculada 2 (dos) D�as H�biles anteriores al inicio de cada Periodo de Intereses

Los recursos derivados de la colocaci n de los Certificados Burs tiles fueron destinados por la Entidad para otorgar un cr dito a favor de Soci t  G n rale (la "Tenedora").

Asimismo, el cr dito tiene monto, plazo, fecha de liquidaci n, fecha de vencimiento y rendimientos iguales a los de la emisi n.

La amortizaci n de los certificados burs tiles se realizar  en un solo pago en la fecha de vencimiento. En caso que la fecha de vencimiento no sea un d a h bil, la amortizaci n de los certificados burs tiles se llevar  a cabo el d a h bil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado como un incumplimiento.

Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

La Administración calcula el valor razonable de los certificados bursátiles de acuerdo a las variables económicas que aplican con el mercado a estos instrumentos.

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2012 son:

Años terminados el 31 de diciembre	Importe
2014	\$ -
2015	-
2016	-
2017	505,400,000
2018	-
2018 y años posteriores	<u>690,135,201</u>
	<u>\$ 1,195,535,201</u>

Los Certificados Bursátiles a largo plazo emitidos establecen ciertas condiciones de hacer y no hacer, mismas que han sido cumplidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

8. Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros -

	2012	2011
<i>Activos financieros:</i>		
Efectivo	\$ 14,700,640	\$ 17,498,177
Préstamos y cuentas por cobrar	3,271,923	2,700,362
FVTPL	1,195,535,201	-
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:	-	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	778,884	2,433,920
FVTPL:		
Deuda a largo plazo	1,195,535,201	-

Administración del capital -

La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, a la vez que maximiza los rendimientos a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

El capital de la Entidad consiste en partes sociales. Los objetivos de la Administración de capital son administrar el capital para asegurarse que los fondos de operación se encuentren disponibles para mantener consistencia y sustentabilidad de las distribuciones a los socios y fondear los costos de los préstamos y los gastos de capital requeridos. Se utilizan diferentes fondos para administrar los recursos de forma eficaz.

Administración del riesgo financiero -

El objetivo de la Administración del riesgo financiero, es satisfacer las expectativas financieras, resultados de operaciones y flujos de efectivo que mejoren el precio de cotización de los Certificados Bursátiles, también para asegurar la capacidad de hacer los pagos de los intereses a los tenedores de Certificados Bursátiles y para satisfacer cualquier futura obligación de deuda.

La función de la Administración de la Entidad es coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales, monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad a través de informes internos de riesgo que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado -

El riesgo de una disminución en el valor de los instrumentos financieros derivados de las variaciones en los parámetros del mercado, la volatilidad de estos parámetros y correlaciones entre ellas. Estos parámetros incluyen pero no se limitan a los tipos de cambio, tasas de interés, el precio de los valores negociables (acciones, bonos, etc.), los derivados y otros activos.

Riesgo cambiario -

La Entidad está expuesta a riesgos cambiarios por los saldos de los activos y pasivos monetarios reconocidos en los estados de posición financiera en moneda extranjera (dólares americanos).

Riesgo de tasa de interés -

La Entidad está expuesta al riesgo de tasa de interés por los préstamos a tasas de interés debido a que se pactaron a tasas de interés variables (principalmente TIIE), de la deuda total contraída por la Entidad. La Entidad minimiza este riesgo mediante el seguimiento del comportamiento de las tasas, buscando tasas variables cuando la tasa es estable y con tendencia a la baja y tasas fijas cuando la tendencia de las tasas está a la alza.

Riesgo de crédito y contraparte (incluyendo el riesgo país) -

El riesgo de pérdidas derivadas de la incapacidad de la contraparte de la Entidad, emisores o terceros para cumplir con sus compromisos financieros. El riesgo de crédito incluye el riesgo de contraparte vinculados a las transacciones de mercado (riesgo de sustitución).

Además, el riesgo de crédito puede ser amplificada por el riesgo de concentración, que surge de una gran exposición a un riesgo determinado, a una o varias entidades, o uno o más grupos homogéneos de entidades.

Riesgo de liquidez -

El riesgo de que la Entidad no sea capaz de cumplir con sus requisitos de garantía en efectivo o que puedan surgir ya un costo razonable.

Las siguientes tablas detallan los vencimientos pendientes de la Entidad, para sus pasivos financieros no derivados de acuerdo a los periodos de pago. La tabla incluye tanto intereses como principales.

	Menos de un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2012:				
Deuda a largo plazo	\$ -	\$ 505,400,000	\$ 690,135,201	\$1,195,535,201
	\$ -	\$ 505,400,000	\$ 690,135,201	\$1,195,535,201

Valor razonable de instrumentos financieros -

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a FVTPL

Para los instrumentos financieros reconocidos a FVTPL, el valor razonable es determinado principalmente en base a los precios cotizados en un mercado activo. Estos precios pueden ajustarse si no hay ninguno disponible en la fecha del balance o si el valor de compensación no refleja los precios de transacción.

Sin embargo, debido sobre todo a las distintas características de los instrumentos financieros negociados over-the-counter en los mercados financieros, un gran número de productos financieros elaborados por la Entidad no son cotizados en los mercados.

Para estos productos, el valor razonable es determinado utilizando modelos basados en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado al valorar los instrumentos financieros, tales como los flujos de efectivo futuros canjes o la fórmula Black & Scholes para opciones y el uso de ciertos parámetros de valuación que reflejen las condiciones actuales del mercado en la fecha del balance. Antes de ser utilizados, estos son validados de forma independiente por los expertos del departamento de riesgo de mercado de la División de Riesgos de la Entidad, que también llevan a cabo controles posteriores de consistencia (back-testing).

Además, los parámetros utilizados en los modelos de valuación, ya sea derivado de los datos de mercado observables o no, están sujetos a exhaustivos controles mensuales por especialista del departamento de riesgo de mercado de la División de Riesgos de la Entidad, y de ser necesario se complementan con reservas adicionales (como la –diferencia entre compra y venta y la liquidez).

A efectos de la información en las notas a los estados financieros consolidados, los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable en el balance general se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los datos utilizados:

- Nivel 1 (“L1”): Los instrumentos valorados sobre la base de los precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. Estos instrumentos son principalmente acciones, bonos del estado y derivados;
- Nivel 2 (“L2”): Los instrumentos valorados utilizando insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el L1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Instrumentos cotizados en un mercado suficientemente líquido y los negociados over-the-counter fuente derivada de la valuación de los instrumentos similares son considerados como los datos derivados de los precios;
- Nivel 3 (“L3”): Los instrumentos valorados utilizando insumos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables). Estos instrumentos son principalmente aquellos para los cual es el margen sobre ventas no se reconoce de inmediato en resultados (derivados con vencimientos mayores que los que normalmente se negocian) y los instrumentos financieros clasificados en activos heredados, cuando su valuación no se basa en datos observables.

La siguiente tabla presenta el valor razonable de los instrumentos financieros:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Al 31 de diciembre de 2012:				
Préstamos a partes relacionadas	\$ -	\$1,195,535,201	\$ -	\$1,195,535,201
Deuda a largo plazo	-	(1,195,535,201)	-	(1,195,535,201)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de, la Entidad tiene colocada la siguiente deuda en los mercados bursátiles

Clave de pizarra	Fecha de inscripción	2012		Importe
		Fecha de vencimiento	Tasa	
SGMEX12	27-jun-12	14-jul-2020	-	\$ 703,215,000
Valuación				<u>(13,079,799)</u>
				<u>\$ 690,135,201</u>

Clave de pizarra	Fecha de inscripción	2012		Importe
		Fecha de vencimiento	Tasa	
SGMEX 12-2	17-oct-12	11-oct-2017	TIIE a 28 días + 0.60%	\$ 500,000,000
Valuación				3,888,889
Intereses				<u>1,511,111</u>
				<u>\$ 505,400,000</u>

9. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Provisiones por honorarios	\$ 778,884	\$ 2,433,920
ISR por pagar	<u>12,213</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 791,097</u>	<u>\$ 2,433,920</u>

10. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2012	2011
Cuentas por cobrar:		
Société Générale (Francia) (1)	<u>\$ 3,271,923</u>	<u>\$ 2,700,362</u>
Ingresos por Servicios		
Société Générale (Francia) (1)	<u>\$ 5,581,821</u>	<u>\$ 2,700,362</u>

- (1) La Entidad, con fecha 4 de agosto de 2011, celebró contrato de prestación de servicios con Société Générale (Francia) (Compañía Tenedora), en el que se acuerda la prestación por parte de la Entidad de cualquier servicio de carácter administrativo, tecnológico, infraestructura, asesoría a Société Générale. La vigencia del contrato es por un año, a partir de la fecha en que fue celebrado.

11. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Entidad está representado por tres partes sociales, dos de la Serie "A" la cual representa el capital fijo y una de la Serie "B" que representa el capital variable de la Entidad, las cuales se encuentran debidamente suscritas, pagadas y representarán la totalidad del capital de la Entidad.

Partes Sociales	Porcentaje	Importe	Número Partes Sociales Serie "B"	
Serie "A" Capital fijo (Aportación inicial del 8 de julio)				
Société Générale.	0.01699%	\$ 2,999	1	-
Société Générale de Participations	0.00001%	1	1	-
Serie "B" Capital Variable				
Société Générale.	<u>99.9830%</u>	<u>17,647,000</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total Capital Social	<u>100%</u>	<u>\$ 17,650,000</u>	<u>2</u>	<u>1</u>

Mediante escritura constitutiva No. 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, se acordó la constitución de la Entidad y la formalización de sus estatutos sociales ante fedatario público, asimismo, se acordó la aportación inicial de capital social por \$3,000 mismo que fue íntegramente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea de Socios celebrada el 8 de agosto de 2011, se aprobó el incremento de capital social en la parte variable de la Entidad, por un monto de \$17,647,000 mismo que fue íntegramente suscrito el 8 de agosto y pagado el 11 de agosto de 2011.

La Entidad está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. A la fecha de estos estados financieros mediante Acta de Asamblea de accionistas ordinaria celebrada el 26 de abril de 2012 se aprueba el traspaso del resultado del ejercicio así como la constitución de la reserva legal de \$6,402.

La distribución del capital contable causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

12. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2012 y 2011 y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR. Por lo tanto, la Entidad reconoce únicamente ISR diferido, el cual la Administración de la Entidad al cierre del ejercicio lo ha reservado en su totalidad ya que no cuenta con la certeza de que será recuperable.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Entidad fue el ajuste anual por inflación, provisiones y las partidas no deducibles, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos por recuperar – Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2012	2011
Impuesto al Valor Agregado	\$ 863,451	\$ 13,420
	<u>\$ 863,451</u>	<u>\$ 13,420</u>

Impuestos a la utilidad diferidos – Los principales conceptos que originan los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre, son:

	2012	2011
ISR diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ -	\$ 200,796
Provisiones de honorarios	<u>233,665</u>	<u>730,176</u>
Total activo diferido	233,665	930,972
ISR diferido pasivo:		
Provisiones de ingreso	<u>-</u>	<u>(815,509)</u>
Total pasivo diferido	-	(815,509)
ISR diferido activo, neto	233,665	115,463
Menos - Reserva constituida	<u>(233,665)</u>	<u>(115,463)</u>
Impuestos diferidos, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

La Administración de la Entidad registra una reserva sobre el impuesto diferido activo con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, cuando genere utilidades fiscales.

La conciliación de la tasa legal es bajo ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad es:

	2012	2011
Tasa legal	30%	30%
Ajuste anual por inflación	(73)%	(120)%
No deducibles	5%	-
Reserva de ISR diferido, neto	<u>42%</u>	<u>90%</u>
Tasa efectiva	<u>4%</u>	<u>-</u>

13. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no tiene compromisos contraídos.

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en opinión de los asesores legales internos y externos de la Entidad, consideran que no existen demandas en contra de la Entidad por juicios ordinarios. Por tal motivo, la Entidad no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

15. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*³

IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*¹

IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*¹

IFRS 12, *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*¹

IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*¹

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*¹

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*³

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*¹

La IAS 19 (revisada en 2011), *Beneficios a los Empleados*¹

La IAS 27 (revisada en 2011), *Estados Financieros Separados*¹

La IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos*¹

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*²

Modificaciones a IFRS, *Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1*¹

IFRIC 20, *Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto*¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

³ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

16. Autorización de la emisión de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 24 de abril de 2013 por Luis Sainz Carrillo, Gerente General y están sujetos a la aprobación del Consejo de Gerentes y de los Socios de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

DICTAMEN DEL COMISARIO

24 de abril de 2013

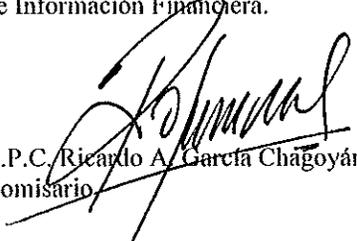
A la Asamblea General de Accionistas y
Consejo de Gerentes de SGFP México, S. de R.L. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (la "Compañía"), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Gerentes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

He obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, se describen las actividades, entorno y eventos significativos del ejercicio de la Compañía. Asimismo, en la Nota 2 a los estados financieros se describen las bases de presentación de los estados financieros así como la adopción de las Normas de Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2012.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes; y se aplicaron de forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2012, los resultados integrales, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Comisario

**Anexo B ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL GARANTE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 11 de marzo de 2013. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.